MADRID.--1845.

NUM. 444.—SABADO

EDICION DE LA TARDE.

25 DE NOVIEMBRE.

EL HERALDO,

PERIODICO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Puntos de suscricion.

Véanse al fin del número.
Precios. En Madrid 12 rs. vn. al mes.
En las Provincias, y en el Estrangero 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte.
En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre, tambien franco.
Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los lúnes.

Anuncios y comunicados.

Se admiten á real por linea los primeros, y á dos reales los últimos
Los suscritores reciben Gratis la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno.
Se darán tambien Suplementos gratis siempre que sea necesario.
Las oficinas del Heraldo están situadas en la calle de San Miguel núm. 23.

PARTE POLITICA.

EL HERALDO.

MADRID.

SABADO 25 DE NOVIEMBRE.

Arroja de suyo consideraciones muy atendibles la proposicion hecha en el Senado para mantener los desarmes de la milicia nacional hasta la reforma de la vigente ley.

Lo primero que esta proposicion indica es el completo desgobierno que trabaja á esta desconcertada sociedad; porque solo donde el gobierno no existe, solo donde los gobernantes, por ineptitud, por maldad ó por despique, descuidan el cumplimiento de sus deberes, puede verse á un cuerpo colegislador tomar la iniciativa en aquellos actos, cuyo conocimiento y responsabilidad atañen al poder colocado en la cima de la organizacion social.

Bien lejos nos hallamos de censurar por eso el procedimiento juicioso de la cámara conservadora, que altamente penetrada de su especial ministerio, elevándose á la altura de las criticas circunstancias del dia, ha prestado un servicio eminente á la causa del órden, apresurándose á refrenar con admirable firmeza el desconcierto gubernativo que nos trabaja, ya por la falta de ministerio, ya por el estudiado atropellamiento del que aun lleva el título de ministro de la Gobernacion, y que debió cesar de hecho por delicadeza, en toda la parte grave de su cargo ministerial, desde que se puso en balanza la continuacion del gabinete á que perteneciera.

Por esta proposicion, que si no ha sido aprobada todavia en su trámite definitivo, ha obtenido el triunfo por gran mayoria en la primera lectura, el cuerpo conservador nos ha dado un testimonio irrefragable y *seguro del* buen espíritu que le anima, de los buenos *elementos* que le constituyen, y de las altas y fundadas esperanzas que debe inspirarnos una cámara que tan bien conoce la índole de la situacion actual, y que tan resuelta se halla á sostener los principios en que estriba la institucion del gobierno.

Lo que el Senado ha hecho era lo que únicamente podia hacerse en estos momentos para atajar el mal que lleva consigo el maquiavélico y subrepticio decreto ú órden del Sr. Caballero; el cual, ó no conoce ó no respeta las condiciones del gobierno representativo. En el régimen absoluto, donde el gobierno se reconcentra en la persona exclusiva del monarca, puede sin duda un ministro aconsejar por si solo, con total independencia de sus colegas, todas las medidas que juzgue convenientes, porque el príncipe es el verdadero gobernante y administrador del Estado. Pero en los gobiernos constitucionales, donde la responsabilidad ministerial lleva consigo cierta restriccion moral que limita en algun modo la accion personal del rey, la unidad, que es requisito indispensable de todo gobierno, se halla en el presidente ó en el consejo de ministros, sin cuya conformidad no es lícito aconsejar á la corona la adopcion de ninguna medida que afecte esencialmente el sistema político del gabinete. Sin este principio el gobierno constitucional no será mas que una pura anarquía; y á este principio ha faltado completamente el Sr. Caballero, segun tenemos entendido, y segun lo hace creer el carácter y la conducta de la mayoria de sus compañeros, con los cuales no ha podido consultarse un acto que tan mal se aviene con el interes manifestado por el gabinete Lopez en llevar á cima la situacion que destruye de un solo golpe la órden del Sr. ex-ministro de la Gobernacion.

Aun tiene la proposicion del Senado una trascendencia mas beneficiosa. No solo vemos en ella un indicio seguro de sus buenas doctrinas de gobierno; no solamente la consideramos como un servicio importantísimo hecho á la causa del órden y del nuevo sistema establecido; sino tambien miramos este acto como un anuncio feliz del carácter de la mayoría senatorial, y una pauta ó regla anticipada para la conducta que ha de observar el futuro ministerio. Esta proposicion y la que no ha muchos dias hizo sobre el no menos fatal y revolucionario decreto acerca de los ayuntamientos, prueba muy claramente que el Senado está dispuesto solo á sostener un gabinete que se proponga marchar con resolucion y franqueza por la senda que trazan los buenos principios de gobierno. Es preciso que el Sr. Olozaga no se haga ilusiones. La mayoría del Senado es en nuestra organizacion política no menos precisa que la del Congreso; y aun dado que la antigua fraccion progresista preponderára en esta última cámara, (lo que no pasa de ser una suposicion gratuita ó aventurada), un ministerio del antiguo color del progreso no seria aceptable al cuerpo conservador, sino á condicion de romper sin miramiento ni timidez con todo linage de recuerdos y elementos revolucionarios. El Senado quiere órden, como lo quiere el Congreso, aunque todavia este cuerpo no haya tenido ocasion de manifestar esplícitamente su verdadera mayoría. El Senado quiere que los ayuntamientos y la milicia dejen de ser un poder turbulento, independiente de la suprema autoridad, incompatible con todo sistema de gobierno. El Senado quiere que los ayuntamientos se limiten á velar por la administracion de sus respectivas localidades, sin entrometerse en negocios que ni les corresponden ni comprenden; y que la milicia nacional, para que sea útil, para que sea compatible con las mismas instituciones constitucionales, debiéndose concretar al mantenimiento del sosiego público, se componga únicamente de las personas que ofrezcan garantías á la sociedad.

Haciendo este señalado servicio; poniendo este correctivo á la órden fatal del Sr. Caballero; dando, por decirlo asi, el tono á las personas que lleguen á merecer ahora el título honroso de consejeros de la corona, el Senado, por la proposicion que motiva estas líneas, ha realzado en gran manera su propia institucion, afirmando por este medio una de las principales ruedas de la máquina constitucional. Con dolor habíamos visto en los tiempos anteriores el decaimiento de la cámara conservadora, que fiel intérprete de una bandería esclusiva, rencorosa y violenta, solo habia dado señales de vida por los arranques de las destempladas pasiones, por el ciego servilismo á un poder inmoral y anárquico, y por el atropellamiento de las reglas mas comunes de la moderacion y el decoro. A la cámara actual cabe la honra de haber rehabilitado su prestigio y su popularidad, en el sentido propio de esta palabra, saliendo con valentía al paso del sistema desorganizador que se trataba de reproducir con detrimento de la causa nacional, y con mengua de los solemnes empeños contraidos en la patriótica alianza de todos los partidos legítimos contra la usurpacion y la tiranía.

Bien merecen la pública gratitud los señores autores de la proposicion: bien la merece tambien la mayoría inmensa del Senado, que adoptándola, ha querido dar una señal efectiva de lo muy altamente persuadida que se halla de lo que á este pais conviene, de lo que esta situacion requiere, y de lo que á su alto carácter en la organizacion política del Estado corresponde. De hoy mas la voz de la senectud y de la esperiencia no se verá ahogada por la grita de las pasiones turbulentas. De hoy mas el Senado español ocupará el lugar que le toca en las altas cuestiones de organizacion y gobierno.

Nosotros, que nos afirmamos de dia en dia en las doctrinas constitucionales; nosotros, que solo vemos la posibilidad de conservar y robustecer estas instituciones por el establecimiento de un poder vigoroso, no podemos dejar de aplaudir una conducta inspirada por una franqueza no muy comun y fundada en aquellos reconocidos principios, que no menos afianzan la libertad que el órden.

Los dos periódicos progresistas de la mañana censuran, como era de esperar, la proposicion presentada en el Senado para que no se devuelvan las armas á las milicias nacionales que fueron desarmadas, hasta que haya una ley que arregle esta importante institucion. Nuestros colegas, arguyendo como siempre han tenido de costumbre, tratan de probar que los que asi obran lo hacen en ódio de la milicia. Nosotros rechazamos tan ridícula consecuencia, que no es hecha de buena fe ni con la lealtad debida. Si el *Eco* sospechára que la milicia de Madrid, por ejemplo, habia de tratar á sus redactores como los trató antes del último alzamiento, seguro es que no querria que se entregasen las armas á los mismos que entonces las tenian; y si el *Espectador* no esperára que la milicia de ahora se ha de conducir como la milicia desarmada, tampoco abogaria por su restablecimiento tal como entonces se hallaba. Nuestros adversarios, pues, quieren la milicia en el estado peligroso en que ha existido hasta aquí, porque no les importan sus demasías, porque tal vez las apetecen como medios de intimidacion para los que no piensan como ellos. Y la prueba clara, irrefragable de que no obran guiados de un amor entrañable y ciego hácia la milicia, la tiene el pais en que allí donde no favorece sus miras, la desarman. Véase lo que se ha hecho con el 4.° batallon de la milicia de Granada; recuérdese cómo obraron los jamancios de Cataluña y los revoltosos de Zaragoza; las milicias que no les eran adictas, desarmadas quedaban, sin que *su amor y su cariño* les detuviera.

El *Eco* añade que la proposicion está suscrita por personas las mas marcadas del partido moderado, y olvida decir que está suscrita por el Sr. marqués de Peñaflorida, ahora y siempre progresista. Desengáñese el *Eco*: esa proposicion y todas las que tengan por objeto enfrenar la anarquía, evitar una reaccion y facilitar al gobierno los medios de consolidar la libertad y el órden, no podrán menos de encontrar apoyo en los hombres honrados de todos los partidos. Bien sabemos que es todavía muy grande el número de los que combatirán estos patrióticos esfuerzos; pero tambien estamos convencidos de que tan justa causa no puede ser vencida y que ha llegado el momento de su triunfo.

Segun la *Gaceta* de ayer no es cierto que el gobierno haya mandado desarmar el 4.° batallon de la milicia nacional de Granada, sino que ha dispuesto que se reorganicen todos los de aquella ciudad. ¡Increible parece tanta impudencia! Cuando se manda reorganizar una milicia nacional que ha hecho armas contra el gobierno, se grita que se quiere retrogradar, acabar con la milicia y quitar las armas de manos de los verdaderos patriotas; pero ahora que se trata de un batallon que ha defendido el trono y las instituciones y que ha permanecido fiel y sumiso al gobierno, se dice con indiferencia que no se ha mandado esarmarlo sino reorganizarlo.

¿Qué significa reorganizar un batallon que está cumpliendo con su deber, que ningun motivo de queja ni de desconfianza ha dado, que acaba de salvar á Granada de los horrores de la anarquía?

Tambien quiere refutar la *Gaceta* lo que hemos dicho sobre nombramientos de concejales de esta villa, y para ello alega que fueron hechos en los dias 17 y 18. Justamente que se hayan hecho en esos dias es lo que nosotros hemos censurado, porque el 16 fue llamado el Sr. Olozaga por S. M. para que se encargase de la formacion de un nuevo gabinete, y desde ese dia comenzaron las venganzas de algunos de los últimos ministros. Volveremos á esta cuestion, que no es conveniente para la causa pública quede asi terminada.

ATENTADOS CONTRA EL GENERAL NARVAEZ.

El dignísimo general Narvaez es objeto cada dia de nuevas asechanzas. Al mismo tiempo que la Providencia lo preservó del plomo de los asesinos, lo libró tambien del veneno que le tenian preparado sus cobardes enemigos. Un ordenanza de la capitania general fue sobornado, y prometiéndole 60,000 rs. tomó una cantidad considerable de sublimado corrosivo que debia echar en la comida del general. Desde el dia de *Todos Santos* acechó el desleal soldado una ocasion de perpetrar el crímen, sin poder lograrla por la vigilancia estraordinaria de los criados del general. Tal fue el motivo de que apelasen á los trabucos los que estan sedientos de la sangre de tan ilustre patricio; y cuando ya parecia olvidado el primer delito, se ha descubierto con todos sus pormenores. Preso está el reo, soldado del provincial de Toledo, y confeso y convicto de su crímen, ha revelado á sus instigadores y cómplices.

Anteanoche han vuelto á atentar contra la vida del general. Hallándose este en el teatro del Circo, una muger del pueblo avisó al sargento de su escolta que en la plaza de Bilbao le estaban esperando para asesinarle tres hombres con trabucos; pero cuando la escolta llegó á dicho sitio, ya habian desaparecido los asesinos. En Madrid estarán, sin embargo; en Madrid estarán, espiando la ocasion de herir á su víctima en medio del corazon.

Cuando comparamos esta conducta de los enemigos del general Narvaez con la que tuvieron los del general Espartero, nos llenamos de orgullo y de satisfaccion. El general Espartero se paseaba solo despues de las once de la noche en el Prado de Madrid pocos dias antes del siete de octubre: el general Narvaez que no es regente, ni ha hecho víctima alguna, ni es otra cosa que un súbdito fiel, obediente y decidido del gobierno y de su Reina, no está seguro ni en las calles mas públicas, ni en lo interior de su hogar doméstico.

Las noticias que tenemos de Granada nos presentan á tan hermosa y pacífica poblacion llena de agitacion y zozobra, merced á los manejos de una pandilla que apoderada del ayuntamiento, provocó la rebelion del 5 de octubre, y que si fue escarmentada entonces, hoy alentada con la impunidad y abiertamente favorecida por el Sr. Caballero, de nuevo intenta sembrar el desórden, la anarquía y su espantoso despotismo en la ciudad que con heróico esfuerzo resistió á los bombardeadores de Reus y Sevilla. En los dias en que se ha festejado allí por los buenos patricios la ansiada declaracion de la mayoria de S. M., seres miserables y esclavos han victoreado al cobarde incendiario de las mejores ciudades españolas. Los mismos hombres han insultado y apaleado á vecinos honrados, amantes de la causa del pais y de la Reina.

Estos sucesos son asaz lamentables; pero nosotros tenemos la íntima confianza que la ciudad heróica, que tanta parte ha tenido en el glorioso triunfo de la causa del trono y de la Constitucion, no se dejará dominar por una pandilla para la que la ley y el órden son una terrible pesadilla. Confiamos para ello en el patriotismo de sus habitantes, en la bizarría de la guarnicion y de ese 4.° batallon de la milicia nacional, modelo de lealtad, en la diputacion provincial, en su mayoría, amante de la libertad y de su Reina; y sobre todo, en la noble decision, en la incansable vigilancia de aquellos dignísimos capitan general y se-

---

FOLLETIN.

La Condesa Alvinzi. (1)

CONTINUACION DEL CAPITULO XXII.

CONCLUSION.

Algunos instantes pasaron antes que Pedro pudiera desenvolver el caos que la narracion de Teresa habia hecho nacer en su imaginacion. Pero pronto dos circunstancias que recordó le hicieron entrever la verdad, y no pudo conjeturar sin espanto las consecuencias de un acontecimiento tan triste y de un encuentro tan estraordinario.

Durante su primera permanencia en Inglaterra supo vagamente por sir Roberto Howard, que la union de Matilde con Selwin no habia sido feliz; pero se habia imaginado que seria solamente á causa de la larga enfermedad y de la muerte prematura de este. Despues de su casamiento, su muger le habia dicho que sir Arturo habia muerto en Lans-le-Bourg; Howard por su parte le habia confiado que Milan y la condesa Alvinzi eran tristes recuerdos para Matilde; pero todo esto solo servia para esplicar la repugnancia natural que inspiran los lugares en que ha empezado la desgracia, y las personas que han sido testigos de ella. El relato de Teresa, aunque incompleto, echaba una nueva y terrible luz sobre estas circunstancias. Pedro recordó entonces que el nombre de Arturo siempre habia causado una gran impresion en la condesa Alvinzi. Ademas sabia que la desgraciada Beatriz daba el nombre de Arturo y Matilde á los fantasmas que le presentaba su imaginacion y que habia sido acometida de un delirio al saber que ocupaba la habitacion en que habia muerto Selwin.

¿No era esto suficiente para comprender que habia alguna relacion entre la muerte de sir Arturo y los remordimientos de Beatriz? Creemos que sí, y á Pedro le fue fácil conocer una parte de la verdad. Lo que ignoraba era lo ocurrido desde su salida de Milan; y sobre lo cual se decidió á interrogar al doctor Mannard.

Despues de haberse asegurado de que Matilde y sus hijos no tenian necesidad de nada, despues de adquirir igualmente la certidumbre de que se estaban ocupando de componer el carruage roto por la caida del pino, se hizo enseñar el aposento del médico y fue á buscarle.

—Caballero, le dijo despues de recomendarle que fuera franco, estoy enterado de la causa que os ha traido á esta casa. He sido amigo de la persona á quien asistís, y me he casado con la viuda del ingles que murió aquí hace cinco años y medio.

—Príncipe, estas dos historias son bien tristes; y segun lo que he podido ver, la segunda será aun mas terrible que la primera.

—Creo que podrán muy bien tener relaciones entre sí, y sobre esto quisiera hablar con vos; pero desde luego decidme si el estado de esa pobre muger es tan desesperado como su hermana me ha asegurado.

—Dios puede salvar á una persona que los hombres no pueden curar, esta es la sola esperanza que nos queda en las circunstancias presentes. Estoy tan íntimamente convencido de ello, que todos mis esfuerzos se limitan ahora á calmar esa organizacion que se halla á la vez destruida y violenta. Si podemos consolar el alma de la condesa, habremos conseguido mucho.

—A eso, puedo quizás ayudaros, dijo Ouvarow tomando la mano del médico; ¿qué pensais?

—Escuchadme, príncipe; si os hablo con la franqueza que voy á hacerlo, no creáis que sea mi costumbre faltar al sigilo que es uno de los mas santos deberes de mi profesion; pero, por una parte me inspirais una gran confianza, y por otra os supongo instruido de casi todo lo que yo mismo sé. Cuando me llamaron para asistir á la condesa de Alvinzi, era presa de uno de esos delirios que no provocan ilusiones incoherentes, sino que parecen revelaciones seguidas que tienen el carácter de la verdad. No puedo, no debo deciros todo; que os baste saber que tres grandes pesares despedazan aquel corazon y destruyen aquella existencia: el remordimiento, el desconsuelo y el arrepentimiento.

Yo sé y vos tambien debeis saberlo, que la condesa Alvinzi ha sido la causa principal de la muerte de sir Arturo. Ella se acusa de esto sin cesar, pide á Dios que se lo perdone, y llama á lady Selwin para morir á sus pies. Pero esto no es todo, hay un hombre, un marqués de San Lorenzo, á quien llama el vengador de Arturo y que causa su desesperacion. Ella dice que él ha causado su desesperacion y su vergüenza, que ha arruinado su reputacion despues de haber corrompido su corazon. Ella lo maldice, caballero; despues os llama á grandes gritos y atestigua con el cielo que habeis sido su solo amor, su mejor amigo en la tierra: cree que podríais obtener su perdon de lady Selwin y que si conocierais todas sus faltas las rescatarias con vuestras virtudes. Esto es, caballero, poco mas ó menos todo lo que sé; ahora decidme, ¿qué podeis, qué quereis hacer?

Mientras que el buen doctor hablaba, los pensamientos mas tristes y dolorosos, las resoluciones mas nobles, la mas cruel incertidumbre habian desgarrado, sostenido y atormentado el corazon de Ouvarow. Si se hubiera hallado solo, no hubiera retrocedido ante ninguna prueba de adhesion para dulcificar los últimos momentos de Beatriz; pero podia comprometer á Matilde en una aventura que despertaria, aun mas terribles, los recuerdos que habia encontrado en Lans-le-Bourg. Sin embargo, el conocimiento perfecto que tenia del corazon de su muger le hacia entrever la posibilidad de ello, y despues de algunos momentos de reflexion dijo al médico:

—Creo comprenderos, caballero, y os doy gracias por haberme creido digno de representar el papel que me destinais. De mi parte no debeis temer ningun obstáculo; creo tambien que la princesa Ouvarow sabrá elevarse sobre las consideraciones, que, en el curso ordinario de la vida, debian alejarla para siempre de la condesa Alvinzi, y cuento con hacerla ceder. Pero ahora debemos pensar en la enferma. Si no me engaño, vuestra idea para tranquilizarla es llevarle la muger cuyo perdon desea obtener despues de haberla hecho muy desgraciada en otro tiempo; pero, ¿creéis que pueda soportar una prueba semejante, cuando á poco sucumbe al saber que se hallaba en el aposento en que murió sir Arturo? Vos debeis juzgar de esto. Nosotros solo podemos ser dóciles instrumentos.

—El golpe será terrible, lo sé; pero su misma violencia será saludable. Toda esperanza en la tierra ha desaparecido para ella, y como os decia ahora poco, solo nos resta tratar de dirijir sus pensamientos hácia la bondad de Dios. Ella teme su venganza; que crea en su misericordia, y no creo que pueda dudar de ella oyendo el perdon de la persona cuyo corazon ha desgarrado tan cruelmente. La virtud es tan bella, tan grande! Yo, caballero, llegué á la edad de 75 años sin creer en ella, y al ver morir á sir Arturo, al contemplar la resignacion de lady Selwin, fue cuando comprendí la nada de todo lo que no es ella. Hace seis años no me hubiera atrevido á pedir á uno de mis semejantes lo que os suplico ahora, y hoy no me admiro de que tengamos el mismo pensamiento.

Y el doctor enjugó con el revés de su mano dos gruesas lágrimas que caian de sus ojos.

—Y bien! qué decidis? estoy pronto á todo lo que creáis conveniente para obtener lo que deseamos.

—La primera cosa que hay que hacer es preparar á la condesa Alvinzi y yo me encargo de ello; la segunda....

(1) Esta novela empezó á insertarse en el *Heraldo* de 18 de octubre.

Ayuntamiento de Madrid

bre cabo, en los Sres. Cabrera y Chacon, que ya un vez han salvado allí la causa de la escelsa Isabel, y cuyo trono tiene en tan leales militares uno de sus mas firmes cimientos.

El *Eco del Comercio* dice ayer que no puede censurar el acto de dar el brazo el Sr. Olózaga á S. M. como contrario á la etiqueta palaciega, y cree nuestro colega *que una accion de política de parte de* un caballero a una señora, *y mas en momentos que pueden llamarse de la vida privada, en nada rebajan la dignidad del mas elevado personaje.* Confesamos que nos duele mucho el lenguaje del *Eco*. Doña Isabel II no puede ser considerada por ninguno de sus súbditos simplemente como Señora, siquiera sea él mas caballero que Gonzalo de Córdoba ó Guzman el Bueno. Doña Isabel II es *siempre* la Reina de España, mucho mas en el acto ceremonioso y solemne de un convite al cuerpo diplomático. Asi pues, ni se trata de una accion entre un caballero y una señora, sino entre un súbdito y su Reina; ni de una accion de la vida privada, sino de un acto solemne y público; ni de una accion en fin, permitida por la etiqueta palaciega, sino de una cosa que ha sorprendido á todos los antiguos servidores de nuestros reyes, y que habràn estrañado los diplomàticos estrangeros. Verdad es que no será esta circunstancia la única que habràn estrañado. El ser convidados sin uniforme, el ser convidados solo los gefes de las embajadas ó legaciones, el ser convidados sin sus señoras, el ser convidados con ciertas personas, *no es un convite del cuerpo diplomático.*

Hablando el *Eco del Comercio* de ayer de la crísis ministerial, dice por incidencia, que el Sr. Olózaga tiene el original pensamiento de *por.... para.... con*, añadiendo despues estas líneas:

"Esto no lo entenderán quizà nuestros lectores, y para que desenreden el enigma les diremos solo, que los tres monosílabos son una especie de programa, à manera del tan gastado: *paz, órden y justicia.*"

No podemos nosotros consentir que el programa del señor Olózaga à que se refiere el *Eco*, se confunda con el tan *antipático* de *paz, órden* y *justicia*, porque justamente es diametralmente opuesto. Tambien á nuestros oidos ha llegado el pensamiento de *por.... para.... con*, y aunque lo hemos tomado como una anécdota inventada en los círculos de gentes desocupadas y de buen humor, diremos lo que esta especie de acertijo significa. Asegúrase que el Sr. Olózaga ha manifestado á algunos de los individuos de la izquierda del Congreso, que ha llegado al gobierno *por* los progresistas; que gobernará *con* los progresistas; y gobernarà *para* los progresistas.

Si esto pasara de ser un chiste ó chanzoneta, mucho sentiriamos los que no somos progresistas vernos asi separados de la grei gobernada y con esa especie de escomunion sobre nuestras cabezas. ¡Será posible que no sirvamos ya ni para obedecer!

Dicen en el *Castellano*:

El *Eco del Comercio* dice que la sesion del Senado fué ayer muy notable *por la aversion que ciertos hombres profesan á la institucion de la milicia.* Con perdon del *Eco* esto no es cierto. No se demostró aversion à la milicia, sino à la parte de la milicia que ha combatido la situacion actual y la mayoría de la Reina; la parte de la milicia que se ha pronunciado por la junta central, *y de la cual decian en mayo y junio los redactores del Eco, que mientras tuviesen las armas era imposible todo gobierno y la libertad.* De esa parte de milicia se escondieron los del *Eco* como cada hijo de vecino, para librarse de los sablazos y garrotazos. ¿Por qué la adularàn ahora?

Segun el *Espectador*, el Sr. Cantero ha puesto, entre otras condiciones para aceptar el ministerio de Hacienda, la de que permaneciese en Gobernacion el Sr. Caballero. Creemos que el *Espectador* ha sido mal informado; à lo menos á nosotros se nos ha asegurado de positivo que ha sido el Sr. Olózaga quien ha hecho todos los esfuerzos posibles para que el señor Caballero se quedara, y que este señor no habia querido entrar en la nueva combinacion.

Cuando insertamos ayer el bando del ayuntamiento de Madrid sobre el restablecimiento de la milicia nacional, no quisimos añadirle comentario alguno, porque aguardàbamos con curiosidad los que habrian de hacer los enemigos del actual órden de cosas. Con efecto, el órgano ayacucho, al publicar hoy el mencionado documento, abre el pecho à la esperanza y lleno de alborozo se espresa en estos significativos términos:

"Con el *mayor gusto* insertamos á continuacion el bando que el ayuntamiento de esta villa ha publicado para la reorganizacion de la benemérita milicia nacional. Tan entusiastas como siempre hemos sido de esta institucion, y señaladamente de los batallones de Madrid, en cuyas filas hemos formado por espacio de muchos años, *no podemos menos de distinguir un porvenir algo mas lisongero* que el que vislumbramos cuando en la Corte, Càdiz, Granada y otros puntos se hacia deponer las armas á los que con mas fervor sostuvieron la Constitucion y el trono de la segunda Isabel.

Nosotros hemos de contribuir por cuantos medios esten à nuestro alcance *hasta conseguir la reaparicion de los batallones* que con tanto lucimiento solemnizaban los actos públicos de otros tiempos, y que formaban la verdadera y segura garantía del órden y de la libertad nacional.

Conocemos que habrà que luchar con los efectos de un justo resentimiento y con la repugnancia que algunos opondrán con el mejor deseo; pero si viésemos un peligro de muchísima trascendencia en resistir el llamamiento de la municipalidad actual, peligro que podria, á no dudar, comprometer la libertad que tan costosos sacrificios nos tiene arrancados, quizás insistiéramos nosotros en la inerte espectativa que con tanta prudencia ha sabido en cuatro meses conservar el pacífico vecindario de Madrid; *pero no es conveniente prolongarla mas, y lo necesario é indispensable es empuñar las armas* y colocarnos en derredor del trono constitucional. Esto es lo que aconsejamos á nuestros compañeros, porque partimos de la creencia de que el ayuntamiento sabrá conciliar los medios de reaparicion de un modo que no susciten dificultades ni creen resentimientos."

Ya ven nuestros lectores que no necesitamos nosotros calificar el bando del ayuntamiento: cumplidamente desempeña esta tarea el *Espectador*, y por lo que esperan los ayacuchos es fàcil de inferir qué deberemos esperar los que no somos ayacuchos. *Que es necesario é indispensable empuñar las armas*, proclaman nuestros adversarios sin rebozo y ¿quiere saber el pais para qué? El *Eco* lo dice ayer. Porque el gobierno *deben formarlo los progresistas*, y *progresistas deben ser sus tendencias, porque el pais rechaza todas las demas y está probado que las ideas retrògradas son combatidas, primero por la prensa, luego por la tribuna*, y en ultimo resultado por las armas.

Sabido es que á toda idea de buen gobierno la llaman nuestros adversarios idea retrógrada: de consiguiente, fácil es adivinar por qué *es necesario é indispensable empuñar las armas.*

El *Eco del Comercio* y el *Espectador* aseguran ayer que es falsa la noticia publicada ayer en una hoja volante sobre la muerte de Espartero. Ya nos figuràbamos eso mismo cuando ayer la publicamos; mas ahora no nos cabe alguna duda de su falsedad, porque los dos colegas citados deben saberlo muy directamente.

Hé aquí la felicitacion que el ejército de operaciones de Castilla la Vieja ha dirijido à S. M. con motivo de la declaracion de su mayor edad:

Señora:

"El ejército de operaciones de Castilla la Vieja y Galicia, representado por su general en gefe, tiene la honra de ofrecer à los reales pies de V. M. con el homenage de su mas profundo respeto, el testimonio sincero de la universal satisfaccion que ha causado à todos sus individuos la plausible nueva de haber recibido V. M. de las Córtes el poder de regir la monarquía con arreglo à la Constitucion."

Este fausto suceso tan anhelado será ciertamente el término de nuestras discordias civiles. En derredor del trono de V. M., radiante de esplendor y de inocencia, acudirán todos los españoles à reunirse en familia indisoluble para sostenerlo; y la mano pura y benéfica de V. M., se apresurarà á estinguir los tristes recuerdos pasados, y señalará la senda de prosperidad, de gloria y de ventura por la que, durante su amado reinado, conducirà esta nacion digna de ser regida por V. M.

El ejército de operaciones de Castilla la Vieja y Galicia, cuyos individuos no han economizado su sangre para afirmar en bases sólidas el trono de V. M., ve colmados sus deseos en tan próspero acontecimiento. V. M. no habrá menester, y ojala asi sea, de mas sacrificios cruentos para asegurar la pública prosperidad y la honrosa paz en que aquella se cimenta: pero, si algun dia V. M. necesita nuevos esfuerzos para sostener su trono, la Constitucion del Estado, ó la dignidad nacional, estè V. M. segura de que todos los individuos de este ejército acudiràn presurosos á cumplir sus juramentos de defender tan caros objetos con la constancia y el valor propios de soldados españoles, tan amantes de sus reyes como de su patria.

Dios guarde la importante y preciosa vida de V. M. largos y venturosos años.

Cuartel general de Leon 15 de noviembre de 1843.—Señora. A L. R. P. de V. M.—José Manso.

La diputacion provincial de Murcia comisionó al excelentísimo Sr. conde de Lalaing y de Balazote, diputado á Còrtes por aquella provincia, para que entregase en manos de S. M. una esposicion felicitàndola por la declaracion de la mayor edad. El 22 á la una y media de la tarde fue recibido el comisionado, y S. M. se dignó contestarle agradecia la felicitacion como prueba de adhesion á su persona.

La felicitacion dice asì:

Señora:

La diputacion provincial de Murcia, al felicitar à V. M. como á su Reina y Señora, mas que protestas de adhesion y lealtad, solo tiene hoy lágrimas que ofrecer, vertidas por la emocion mas pura. Alzada esta provincia al grito santo que diez años hace nos sirve de enseña, fue la primera que pidió se declarase la mayoría de V. M., bien convencida de que estos eran los votos de los buenos españoles. Las inspiraciones que V. M. recibió de su escelsa madre; los sacrificios inmensos que la nacion hizo para asegurar en las sienes de V. M. la corona de los dos mundos, cimentàndola con el sagrado pacto que en 1837 afianzó para siempre el imperio de la ley y las garantías que à su sombra disfrutan los ciudadanos; el patriotismo y valía de los ilustres patricios, que llenos de fe y de esperanzas se han agrupado en derredor de vuestra augusta persona, auguran el porvenir mas lisonjero, y cierran la puerta à calamidades que solo será bien recordar para que no se repitan.

El cielo, Señora, asi como se muestra pròdigo en beneficiar estos campos, quiera tambien acojiendo nuestros votos bendecir y proteger el reinado de V. M. cuanto han menester unos pueblos largo tiempo há desgraciados. Murcia 14 de noviembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El presidente, José Antonio de Gatell.—Francisco Molina.—Martin Almela.—Ceferino Lopez.—Marcos Conejero.—Juan de Peña.—José Rafael Guerra.—Rafael Lorente.—Ginés Fernandez Quijano.—P. A. D. L. D.—Antonio Alit.

Insertamos con gusto la felicitacion que dirije à S. M. el ayuntamiento y la milicia nacional de Villacarrilo en la provincia de Jaen, con motivo de la mayoría de S. M:

Señora:

El ayuntamiento constitucional de Villacarrillo, y la milicia nacional, en la provincia de Jaen, no pueden menos de espresar la cumplida satisfaccion que les ha cabido con la noticia de haber sido V. M. declarada mayor de edad. Con voto tan solemne se ha puesto un dique á las combinaciones bastardas que con frecuencia han trabajado el pais. La nacion española apetecia ver ese radiante dia, aurora feliz de un porvenir tan próspero y venturoso cual es dado á sus hijos, que supieron defender su independencia, cortando el vuelo á las àguilas francesas.

La heredera del trono de San Fernando ocupa ya su régio dosel, bajo su manto se acoje todo el pueblo español, y es por lo que bendice ese momento. Si pues la municipalidad y milicia nacional de esta villa no se apresurasen à mostrar su sincero júbilo, haria traicion á los sentimientos de aprecio y de respeto que les animan à favor de su jóven Reina. Por que llegàra ese dia mil veces deseado, no una sola han dirijido sus votos, y si maquinaciones y traidoras intenciones quisieron dilatarlo y mancharlo momentos antes con la sangre de un ilustre guerrero, la providencia lo salvó.

Ya de hoy mas la ley sera una verdad y para sostenerla cuanto para acatarla los que tienen la honra de elevar su voz á V. M., estàn dispuestos à morir, si necesario fuese.

Dignese V. M. recibir esta cordial efusion de los sentimientos de sus súbditos que honradamente la tributan, y el cielo, pues, Señora, guarde á V. M. dilatados años, y haga vuestro reinado tan feliz y cumplido cual desean los que besan V. R. P.

Villacarrillo 14 de noviembre de 1843.—El alcalde primero constitucional y comandante de la milicia nacional, Pedro Alcántara Zúñiga; el alcalde segundo, Francisco Martinez Fernandez; regidores, Pedro Regil; Juan Leon Bravo; Tomás Fernandez Mercado; Francisco de la Torre Cerdan; síndicos, Pedro Martinez Livio; Sebastian Coronado; Miguel Aguirre, secretario; el capitan de la compañia de cazadores, Trinidad Benavides; primer teniente, Bernabé Garcia Zúñiga; segundo, Vicente Gomez de la Chica; subteniente primero, José Castillo Gonzalez; segundo, Francisco Lopez Dueñas; capitan de la primera de fusileros, Gaspar Santa Tosta; el primer teniente, Sebastian de la Calle; segundo, Matias Garcia Labrador; subteniente primero, José Rubiales y Mora; segundo, Juan Manuel Lopez; por la clase de sargentos, Pedro Blacas; por la de cabos, Narciso Leon; por la de nacionales, José Rodero; Juan Corencia; Baltasar Honrubia y Gomez; Juan Manuel Honrubia; Lucas Ruiz.

Una comision del clàustro de la universidad de Valladolid, compuesta de los doctores D. Manuel Joaquin Taranco, don Miguel Lopez, D. Emilio Peñamedrano, presidida por el rector D. Claudio Moyano Samaniego, ha felicitado ayer à S. M. por la declaracion de su mayor edad hecha por las Córtes.

Señora:

El clàustro de la universidad literaria de Valladolid, que ardientemente deseaba la llegada del dia feliz en que V. M. entrára en el pleno ejercicio de la autoridad real, hoy que esto se ha verificado por el voto de la representacion nacional, tiene la honra de felicitar à V. M. por tan fausto suceso, asi como la de ofrecer à los pies del trono sus respetos y homenage.

El claustro hace, Señora, fervientes votos por que bajo el reinado augusto de V. M. constitucional sean los españoles tan felices como merecen serlo á costa del menor número posible de sacrificios; congratulándose al mismo tiempo con la esperanza de que la instruccion pública, que es la base de los gobiernos representativos, merecerà la maternal solicitud de V. M. Los profesores, Señora, de aquella escuela tan ilustre como antigua, se hacen un deber en asegurar à V. M. que redoblarán sus esfuerzos para corresponder en beneficio del pais à su alta mision y à la confianza que merecen á su Reina.

S. M. se dignó contestar:

He oido con agrado la felicitacion que me dirije la universidad de Valladolid; aseguràndola me hallo muy decidida à hacer cuanto pueda contribuir al desarrollo y perfeccion de la instruccion pública.

No podemos menos de llamar la atencion del gobierno y especialmente la del Sr. ministro de Marina sobre el tristísimo y cruel estado en que se encuentra la antigua plaza de Cartagena. Cuatro y cinco años se deben à todas las clases de marina que constituyen alli la mayoría de la poblacion; y esto unido al espantoso temporal que últimamente ha causado en aquella ciudad horribles estragos, destruyendo las corrientes de aguas casas enteras, y destrozando monumentos públicos, y à las pesadas contribuciones con que se ve cargada la industria minera, única fuente de alivio para este pobre pueblo, lo tienen sumido en un abatimiento y postracion, que à continuar algunos años, nos hará desaparecer á la nombrada é histórica Cartagena del mapa de las ciudades de España,

Han felicitado à S. M. entre otra porcion de corporaciones por la plausible declaracion de su mayor edad las diputaciones provinciales de Navarra, Guadalajara, Granada, Leon, y los ayuntamientos de Zamora y Alicante. Es bien elocuente la voz de aplauso y entusiasmo con que la España entera saluda el reinado de la escelsa Isabel.

Anoche à la una salió de esta córte en el correo de la Mala el secretario de la legacion francesa Mr. Mercier con pliegos del encargado de negocios para su gobierno, y ademas parece que va à recibir al embajador nombrado por la corte de Francia cerca de nuestra Reina, M. de Bresson, que ya ha debido salir de Paris.

Felicitaciones al general Narvaez con motivo del atentado contra su persona.

Ayuntamiento constitucional de Almería.—Excmo. Sr.—El ayuntamiento de esta ciudad horrorizado con la noticia del inaudito crímen que la mas traidora alevosía acaba de perpetrar en esa córte la noche del 6 del corriente, no puede menos de reunir su voz à la que de todos los ángulos de la Península dirijiràn à V. E. los hombres honrados del pais, felicitandole por haber logrado salir ileso de las balas de los asesinos. Por cierto, si ha existido alguna ocasion solemne, digna de esta especie de manifestaciones de los pueblos, de que por desgracia se abusa á veces, ninguna lo será tanto como la presente, en la cual no es solo V. E., sino tambien el trono, las instituciones y la patria los que se han salvado. Ah! no eran menos los importantes objetos á que asestaban sus tiros hombres ecsecrables, que sin reparar en medios lo mismo manejan, para realizar sus infernales proyectos, la pluma teñida en el hollin de la calumnia que el puñal de la pérfidia y la tea de los incendios. Por dicha una providencia inefable, que desde las prodijiosas escenas del último mayo parece dirijir por caminos estraños á la capacidad humana la suerte de esta nacion desventurada hàcia un estado de órden, por el cual los buenos tanto suspiran, velaba en pró de los dias de V. E. en cuya conservacion cifra el pais la principal garantía de su mejora, el sistema representativo su apoyo mas firme y el trono de nuestra augusta Reina (Q. D. G.) su mas constante y decidido defensor. Las espresiones del júbilo de este cuerpo municipal por tan fausta ocurrencia son tanto mas y sinceras libres de los caracteres de la lisonja, Sr. Excelentísimo, cuanto mas horribles estarian siendo en este momento las consecuencias del crímen no frustrado, cuyas subterráneas combinaciones, està visto, estendian sus tramas por la Península.

Dignese, pues, V. E. aceptarlas, segur o de las simpatias de los habitantes de esta poblacion, no menos que de la sinceridad con que piden al Todo-Poderoso que continúe escudando su vida de las asechanzas de los malvados. Dios guarde á V. E. muchos años. Almeria 15 de noviembre de 1843.—Excmo. señor.—Antonio María Iribarne, presidente.—Alejandro de Ortega y Zafra, secretario.—Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, capitan general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Estella, cabeza de su merindad, entusiasta de las glorias de los hijos de esta nacion, no podia dejar desapercibidas las que un bravo general supo adquirirse, tanto como bizarro militar, cuanto como entendido político; asi es que se interesaba y rogaba al cielo por la conservacion y prosperidad de V. E. para lustre y bien de su patria, cuando ha llegado á saber, que viles agentes de un partido proscripto por la nacion entera, viendo frustrados sus malvados proyectos de atacar de frente al gobierno constituido por el voto unánime de los pueblos, recurren à infames asesinos que asesten sus aleves tiros contra el que siempre eclipsó las glorias de su caudillo, contra el que en todos tiempos vertió su sangre por la libertad de su pais, contra el que en el dia es uno de los mas firmes apoyos de nuestra inocente Isabel, Constitucion del 37 y situacion actual. Ciegos en su frenesí de mando y de ambicion, intentan minar el trono de nuestra adorada Reina con la destruccion de sus mas fieles y leales sostenedores para luego derrocarle y elevarse sobre sus restos; pero la Providencia que vela por los españoles ha destruido sus maquiavélicos planes.

En los nobles pechos de los navarros no cabe la innoble y degradante idea del asesino; y si en algun tiempo la vida de V. E. volviese à ser amenazada, acójase á este suelo clásico de lealtad y honradez, en el que todos seràn buenos para defenderle, ninguno á propósito para alzar sus manos asesinas contra V. E.

Damos gracias al Todo-Poderoso por haber preservado à V. E. del inminente peligro en que se ha visto, y le suplicamos conserve su interesante vida largos años para mayor bien y prosperidad de esta nacion. Estella noviembre 14 de 1843.—Excmo. Sr.—El ayuntamiento constitucional pleno de la ciudad de Estella, Tomas Jaen, alcalde primero.—Joaquin Baraibar, alcalde segundo.—Juan B. Lorente.—Mariano Ros.—Francisco Errea.—Francisco Goicoechea.—José Fernandez.—Julian Lete.—Santos de Triba.—José Joaquin Arraras.—Miguel Garcia—Felipe de Urra, secretario.—Excmo. Sr. general D. Ramon Maria Narvaez.

Noticias de Cataluña.

Gracia 20 de noviembre.

(*De la Posdata.*)

Por fin esta mañana á las doce han empezado à entrar las tropas de la ciudadela, y relevado inmediatamente las guardias de algunos puntos y puertas; á la una y media lo han verificado la infantería, con el bizarro Schely à la cabeza, por la brecha de la calle del conde del Asalto; y la caballería por la puerta del Angel. La capitulacion parece se ha hecho con los junteros primitivos y oficialidad de milicia nacional jamanciera. Ahora ya hay otra junta republicana, y sus jamancios ocupan tres puntos que fijamente no se designan: unos dicen que son catedral, plaza de San Jaime y Gerónimas; otros que Atarazanas, Càrmen, etc. El Mozalvete aventurero Cuello, es el presidente, luego siguen Muns, el capataz de la sociedad de tejedores, Montalvo, Comellas etc. De consiguiente habrá alguna escaramuza.

Está ya formado el ayuntamiento provisional, casi todos son los mismos que debieron quedar ogaño, solo que la diputacion jamanciera lo embrolló todo.

La alegria raya en frenesí, y á pesar del bloqueo los paisanos se meten dentro.

Barcelona 20 de noviembre.

(*Del Corresponsal.*)

Barcelona ha capitulado por fin: las tropas del gobierno han relevado ya las guardias de las murallas de la ciudad: acaba de arriarse la bandera negra y encarnada de Atara-

—La segunda, dijo vivamente Ouvarow, es prevenir à mi muger; voy ahora mismo; y despues aguardaremos à que nos aviseis lo que hayais resuelto.

—Id, Príncipe, y Dios os recompense como mereceis.

Ouvarow encontró á Matilde cerca de la cama de sus hijos, y sin vacilar le suplicó que pasase al aposento inmediato.

Asi que estuvieron solos la tomó una mano y la dijo:

—Matilde, solo en ti consiste olvidar todo lo que has sufrido en esta casa.

—¿Qué quieres decir, amigo mio?

—Que Dios necesita que pronunciceis en la tierra un perdon que pronto ratificará en el cielo.

—Pedro, no te comprendo; tengo que bendecir, pero nada ya que perdonar.

—La condesa Alvinzi está aquì, y está espirando en el mismo aposento en que murió sir Arturo.

—Oh! Dios mio! ¿Qué quieres exigir de mi, amigo mio?

—Nada exijo, Matilde; no hago mas que advertirte.

—¿Qué has prometido en mi nombre?

—Hubiera sido ofenderos el hacer promesa alguna; y así no he prometido nada.

—Pedro, esa muger ha sido muy cruel conmigo.

—Sè generosa con ella.

—Le habia dado mi amistad, y me hizo traicion.

—Perdònala para que pueda creer en el cielo, creyendo en la virtud.

—Pero no querrà verme.

—En su delirio te llama sin cesar.

—Pedro, condúceme à su aposento; estando tu allí, me será mas fàcil perdonarla.

—Matilde, eres la mas noble de las mugeres! Tu generosidad va á empezar à tener su recompensa; lo que has hecho no me admira, estaba seguro de ello.

—Oh! gracias; ahora dime còmo ha venido à esta posada.

—Parece que en un momento de desesperacion, despues de alguna desgracia sin duda, ha huido de su casa, de su pais, y ha llegado aqui moribunda. Esto es à lo menos lo que me ha dicho el doctor Monnard.

—¿No tiene á nadie con ella?

—Una hermana suya religiosa, que llego ayer de Turin, en donde es superiora del gran hospital.

—Pobre Teresa! qué prueba tan cruel para su ternura! Amigo mio, será menester tratar de que nada sepa. ¿Es esto posible?

—Creo que no. Cuando vino, la condesa estaba delirante, y parece que todo lo ha dicho.

—¿Podria verla? Mucho me alegraré, porque en otro tiempo nos queriamos mucho.

—¿Quieres que la haga llamar?

—Oh! sí, Pedro; te lo suplico.

Ouvarow salió; apenas hubo pasado el umbral de la puerta, Matilde fue á despertar á sus hijos, y fue recibida con dos sonrisas que pedian dos besos.

—Enrique, Ricardo, escuchadme; tengo que hablaros de una cosa muy grave.

Los dos niños se sentaron en la cama, sacudiendo la cabeza para apartar los rizos que ocultaban su semblante.

—Mis queridos angelitos, continuó Matilde, decidme lo que debo hacer. En esta casa està la muger que causò la muerte de vuestro papá.

Enrique permaneció en silencio: era el mayor.

—Es menester perdonarla, esclamó el mas jóven, pues que Dios nos ha dado otro.

—Al pronunciar Ricardo estas palabras, la puerta se abrió y Teresa pàlida y temblorosa apareció en el umbral.

Quiso arrojarse á los pies de Matilde, pero esta le tendió los brazos diciéndole:

—Ya lo habeis oido; no tengo ni aun el mérito de la eleccion; mi hijo ha decidido.

—Todos los àngeles no estan en el cielo, dijo la religiosa en voz baja.

—No, contestó Matilde, y lo sabia antes de ahora, añadió estrechàndo contra su corazon á Teresa.

—¿Señora, consentis pues en perdonarla?

—Llamadme Matilde, pues estamos destinadas à llorar juntas.

La religiosa tomó la cruz de oro que pendia de su cuello y tocando con ella la frente de los dos niños pedia mentalmente para ellos las bendiciones del cielo.

Matilde comprendió que iba à recibir mucho mas de lo que daba. Sus penas debian producir grandes alegrias.

—Conducidnos al aposento de Beatriz, dijo, pronunciando este nombre sin amargura.

—Todavia no; tiene que recibir otra visita antes. Al saber que estàbais aquí se ha asegurado al fin que Dios no la abandonaba y ha pedido un sacerdote. El cura de Lans le-Bourg debe estar en este momento en su aposento.

Esto fue confirmado por el doctor Monnard que venia juntamente para anunciar la llegada del cura.

Pedro se llevó al médico al aposento inmediato y le preguntó:

—Y bien, qué esperais?

—La salud de su alma, príncipe. Se ha resignado à veros.

—¿Y à mi muger?

—Oh! no era eso lo mas difícil, caballero, dijo en voz baja el facultativo.

—¿Cómo?

—Ya lo sabreis; admirábais la misericordia de Dios, y pronto tendreis que admirar su justicia.

—No os comprendo, replicó Pedro con visible ansiedad. ¿No lo sabemos todo aun?

—Sabeis lo que ella ha hecho sufrir, y os resta saber lo que ella ha sufrido.

—Tengo miedo de adivinarlo, dijo Ouvarow cubriéndose el rostro con las manos; ¿la habrà perdido el marqués de San Lorenzo?

—Es verdad, pero eso no es todo.

—Acabad, doctor, por Dios, acabad! Esta incertidumbre es mas cruel que la misma verdad.

—Teneis razon, vale mas que esteis prevenido. La pobre muger os ha amado.

—Qué horror! ¿Y sabe que me he casado con lady Selwin?

—Lo sabe.

—Pero nuestra vista la matará.

—Desengañáos, la hará morir en paz, el remordimiento acaba cuando la espiacion empieza.

—Doctor, Dios es grande; pero la vida es muchas veces muy triste, el dia de hoy me espanta.

—Mañana os refugiareis en la tranquilidad de vuestra dicha.

—Sí, pero encontraré siempre en ella un pensamiento triste.

—Entonces pensareis en lo que hubiera sido su muerte si la providencia no hubiera conducido aqui á vuestra esposa que es el perdon, y á vos que sois la espiacion.

—Asi aun podria ser feliz en la tierra, si viviera.

—No me atreveria à afirmarlo, pero no puede vivir; solo me esplico la prolongacion de su existencia desde hace dos dias, por la profunda conviccion en que estoy, de que su muerte estaba destinada à ser un ejemplo.

—Doctor, me ocurre una idea terrible; ¿habrà atentado á sus dias?

—Silencio, príncipe! esclamó el doctor con voz imperiosa. Su hermana puede oirnos; no aumentemos su desesperacion. No me preguntèis mas, os lo suplico; haced mas, no tratèis de adivinar lo que seria menester en seguida ocultar siempre.

—Dios mio! Dios mio! tened piedad de ella! esclamó Ouvarow desesperado.

—Calmàos, príncipe; tenemos necesidad de todo vuestro valor, de toda vuestra sangre fria.

—Despues los encontrareis; pero no estoy obligado á conte-

Ayuntamiento de Madrid

...y tremola en aquel fuerte el pabellon nacional: remito á V.Ds. la alocucion que ha publicado el general Sanz.

Los famancios defienden aun la plaza de San Jaime, segun se asegura, ¡buena ocasion para dejar bien puesto el honor de las armas españolas, si hubiera buena voluntad de hacerlo!

Barceloneses: Un año de continua agitacion, de trastornos y de calamidades, es una leccion severa para un pueblo; es un desengaño mas poderoso y convincente de que su felicidad no depende del ensayo de mentidas utopias con que la sedicion y la perfidia deslumbran á los incautos, y seducen á los que con sencilla buena fe dan crédito y prestan apoyo á soñados proyectos y halagüeñas promesas de mejoras y ventura. Tiempo es ya, barceloneses, de que la calma, la tranquilidad y la union se restablezcan entre vosotros.

Tiempo es ya de que el sosiego vuelva á vuestros hogares. Mi mision es de paz, y resuelto estoy á llenarla cumplidamente. Entregáos á vuestros trabajos, laboriosos habitantes de la industriosa Barcelona: florezca el comercio, renazcan las artes, y animese de nuevo la industria, próxima á sucumbir entre los estragos de la mas impia guerra. Solo asi podrá reponerse esta hermosa poblacion de las inmensas pérdidas que ha sufrido en las oscilaciones políticas. Dejad de prestaros á malvadas sugestiones, y de alimentar falaces esperanzas. El tiempo y la esperiencia os han demostrado á cuánta costa se atropella y precipita el órden de la marcha política. Sírvaos de desengaño y de escarmiento el cúmulo de males é infortunios que ha pesado sobre vosotros en esta última época, tristemente memorable.

Nuestra idolatrada Reina acaba de recibir de la representacion nacional el glorioso cetro de cien reyes con que sus inocentes manos deben regir á esta nacion tan desgraciada como magnánima. El trono de España va á recobrar su antiguo esplendor, si reunidos en torno de él los españoles todos, todos contribuimos á sostenerle y apoyarle. Union, catalanes, y en vuestros valientes y generosos pechos se estrellarán todas las intrigas que la codicia y la envidia estrangera ponen en juego para vuestra ruina. A vuestro frente me hallareis siempre para combatirlas. ¡Dichoso yo si consigo restablecer entre vosotros aquella union, y la verdadera felicidad que solo hallareis en el seno de vuestras familias y en el ejercicio de vuestras ocupaciones domésticas. A esto se limita mi ambicion, y á oir algun dia en boca de vuestros hijos un voto de bendicion á vuestro capitan general.

Barcelona 20 de noviembre de 1843.—Laureano Sanz.

BANDO.

El teniente general de los ejércitos nacionales D. Laureano Sanz, capitan general del segundo distrito militar y general en gefe de operaciones de Cataluña etc.:

Hago saber á todos los habitantes de Barcelona y pueblos comarcanos lo siguiente:

En los dias 20, 21 y 22 del corriente no se permitirá que persona alguna entre en Barcelona ni salga de dicha plaza sin el correspondiente pasaporte.

La línea de bloqueo quedará establecida del mismo modo que lo estuvo durante las operaciones de este ejército.

Estará en su fuerza y vigor mi bando relativo al bloqueo hasta transcurrir los tres dias espresados: y los que intenten atravesar la línea sufrirán el castigo que en el mismo se impone.

Esta medida reconoce por orígen la indispensable necesidad de coordinar y arreglar lo conveniente para el bien público, seguridad personal y establecimiento de las autoridades locales.

Dado en mi Cuartel general de Gracia á 20 de noviembre de 1843.—Sanz.

(*De la Gaceta de hoy.*)

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El teniente general de los ejércitos nacionales D. Laureano Sanz, capitan general del segundo distrito militar y general en gefe del ejército de operaciones, á nombre de S. M. Doña Isabel II, Reina de las Españas, y en celebridad de su dia en el primer año de su reinado, usando de las facultades que la misma le ha concedido en real órden de 11 del actual, y los Sres. D. Antonio Rius y Rosell, vocal secretario de la junta de Barcelona; D. Tomás Vert, de la de armamento y defensa; D. Manuel Montoto, mayor de la plaza; D. José Prats, segundo comandante del escuadron de húsares de la Milicia nacional, y D. Ignacio Costa, capitan del cuarto batallon de la misma, debidamente autorizados por los comisionados de todos los puntos y corporaciones que se hallan dentro de la plaza, acordan el siguiente convenio:

Art. 1.° Como los defensores actuales de Barcelona reconocieron siempre á su Reina constitucional, y siendo ya público que empezó á gobernar los destinos de la nacion desde el dia 10 del corriente, escusado es decir que su lealtad la obedece, respeta y acata.

Art. 2.° La Milicia nacional conservará sus armas, teniendo cada individuo de ella la libertad de dejarlas si le acomoda, y toda sujeta á reorganizacion con arreglo á la ley.

Art. 3.° No siendo necesaria la fuerza restante por la entrada de las tropas en la capital, quedará disuelta, y recibirá sus licencias para marcharse á donde mas les convenga.

Art. 4.° Los empleos civiles militares de toda clase y categoría que se hallan dentro de la plaza, se acojen espontáneamente á la benignidad de su Reina, y seguros de la rectitud de sus actos recibirán desde luego los pasaportes que soliciten á fin de esperar la resolucion definitiva de S. M., prévia recomendacion y súplica que le elevará en su favor el Excmo. señor capitan general.

Art. 5.° Serán respetadas las opiniones políticas y hechos de armas para sostenerlas que con mas ó menos desarrollo se hayan manifestado desde el dia 1.° de setiembre último, pero quedará libre y desembarazada la accion de los tribunales ordinarios para satisfacer la vindicta pública en los delitos comunes.

Art. 6.° Desde el momento en que quede terminado y ratificado este convenio, no se entablará procedimiento alguno ni se exigirá responsabilidad por causa de infidencia contra los que á él se acogieren. Si alguna se hubiera entablado contra los que se hallen dentro de los muros de Barcelona, se sobreseerá libremente.

Art. 7.° Los primeros que en el dia se hallen en los depósitos, quedarán bajo la proteccion de su Reina; una comision de milicia nacional pasara á Madrid á poner en manos de S. M. la peticion del Excmo. Sr. capitan general en beneficio de los empleados civiles y militares, y en solicitud de la libertad de sus compañeros de armas.

Art. 8.° La misma comision impetrará de la benignidad de S. M. la libertad de los penados que por las circunstancias hayan ingresado en las filas, y mientras se reciba su resolucion formarán un depósito en donde serán socorridos.

Art. 9.° Será examinada la recaudacion y ocupacion de fondos y su distribucion con la debida escrupulosidad, para inquirir su legítima inversion; del mismo modo se examinará la ocupacion y distribucion de metálico, géneros y efectos que se hayan hecho en la ciudad desde 1.° de setiembre, sin que pueda hacerse cargo á los individuos de la junta por los que hubiesen invertido debidamente para el sostenimiento de la situacion creada desde la referida época. Los particulares y las corporaciones que tengan derecho á indemnizacion, serán resarcidos por los medios que señalará el gobierno con la diputacion provincial.

Art. 10. La diputacion provincial y el ayuntamiento serán renovados en su totalidad con arreglo á las leyes.

Art. 11. Este convenio deberá ser admitido y ratificado brevemente para que en el dia de hoy en razon de su celebridad cese la situacion de Barcelona, entrando las tropas del ejército en el dia de mañana á encargarse de los puntos de la plaza, relevando á la milicia nacional que los guarnece.

Art. 12. Toda persona que hallándose actualmente dentro los muros de Barcelona desee marcharse al estrangero ó á otro cualquier punto de España, el Excmo. Sr. capitan general le librará en el acto el correspondiente pasaporte. Si la persona que lo pidiese hubiese de rendir cuentas, dejará los libros y documentos justificativos á otra persona encargada de rendirlas á su nombre.

Art. 13. Todo el que despues de firmado y ratificado este convenio se opusiese directa ó indirectamente á su cumplimiento, alterase el órden público, no respetase la propiedad ó atentase á la seguridad personal, sea de la clase ó categoria que fuese, se declarará fuera de la ley y entregado á los tribunales competentes.

Art. 14. Las tropas del ejército no entran en Barcelona como hostiles: desean estrechar á sus hermanos, y despues de haber defendido á la Constitucion y su Reina juntos en la lucha de siete años, anhelan vivamente un olvido general de todo lo pasado.

Barcelona 19 de noviembre de 1843 á las once de la noche.

Antonio Rius y Rosell, vocal secretario de la junta suprema.—Tomás Vert, de la de armamento y defensa.—Manuel Montoto, coronel mayor de plaza.—José Prats, segundo comandante del escuadron de húsares.—D. Ignacio Costa, capitan del cuarto batallon de milicia nacional.

Ratifico y apruebo este convenio en el cuartel general de la ciudadela de Barcelona á 19 de noviembre de 1843 á las once de la noche.—Laureano Sanz.

BANDOS.

D. Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales, capitan general del segundo distrito militar, y general en gefe del ejército de operaciones de Cataluña etc.:

Habiendo ocupado las tropas del ejército de mi mando en la tarde de hoy la plaza de Barcelona, y tomando en consideracion el cúmulo de intereses que la separacion de muchas familias roba á la industria y al bienestar de las mismas, he tenido por conveniente ordenar lo que prescriben los artículos siguientes:

1.° Desde mañana se permitirá la libre entrada en Barcelona, empezando á regir esta concesion desde las dos de la tarde del propio dia.

2.° La salida de la plaza quedará tambien espedita, observándose únicamente en ella las reglas que estan marcadas en las leyes.

3.° Las tropas que forman la línea del bloqueo vendrán á la plaza, y el señor comandante general de la línea dará las órdens oportunas al cumplimiento, reconcentrando antes las fuerzas para que entren reunidas.

Cuartel general de Barcelona 20 de noviembre de 1843.—Laureano Sanz.

D. Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales etc. etc.:

Por convenir al mejor servicio, y para que tenga el mas exacto cumplimiento el art. 2.° del convenio celebrado el 19 del presente para la entrada de las tropas del ejército en esta plaza, he venido en ordenar y mandar lo siguiente:

Artículo 1.° Todo miliciano nacional que desee entregar su arma podrá verificarlo en Atarazanas ó en el ex-convento de Belen (Estudios) á los oficiales de artillería que con este objeto se hallarán en aquellos puntos, los cuales tomarán una anotacion del nombre, compañía y batallon á que pertenezca el individuo que la entrega, á fin de descontar despues del total de responsion de cada batallon las que les corresponda.

Art. 2.° Toda persona que no perteneciendo á la milicia nacional tenga en su poder armas de fuego de cualquiera clase, inclusas las escopetas de cazar y las licencias para su uso, las entregará en el preciso término de 24 horas en los mencionados puntos.

Art. 3.° Las armas blancas prohibidas por las leyes se entregarán tambien en los puntos que espresa el art. 1.°

Art. 4.° Trascurrido dicho plazo se harán las visitas domiciliarias que la autoridad juzgue convenientes, y el dueño de la casa ó sitio en que se halle alguna arma de fuego no perteneciente á la milicia nacional, ó blanca prohibida, ó la persona á quien se encuentre, será destinado en el término de doce horas á uno de los presidios de Africa, por diez años.

Art. 5.° La persona que denunciase un arma de fuego no perteneciente á la milicia nacional, será recompensada con 25 libras catalanas, cuya multa, sin perjuicio de la pena detallada, sufrirá en este caso el denunciado, si tuviese bienes, y sino pagará el erario esta gratificacion.

Cuartel general de Barcelona 20 de noviembre de 1843.—Laureano Sanz.

D. Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales, etc. etc.:

Hago saber lo siguiente:

1.° Con arreglo al art. 3.° del convenio acordado para la ocupacion de esta plaza, la fuerza franca quedó disuelta, y debe recibir sus licencias para marcharse adonde mas le convenga. El individuo correspondiente á ella, que en el término de 24 horas despues de publicado este bando, no se presente á obtener dicha credencial, será tratado como desertor, y sujeto á las penas que marcan las leyes.

2.° Los individuos de la clase de tropa que formaban parte de los cuerpos francos, ó de cualesquiera otros de la guarnicion de Barcelona, y no verifiquen su presentacion á igual plazo para ser destinados á continuar sus servicios en los regimientos del ejército que tuviesen por conveniente, quedan igualmente declarados desertores y sujetos á las leyes de ordenanza.

3.° Los presidiarios por el art. 8.° de dicho convenio deben formar un depósito independiente del presidio hasta la resolucion de S. M.: todos los que no se presenten en igual plazo de 24 horas despues de publicado este bando quedarán sin la garantía que les tengo concedida; y en cuanto se aprehendan, volverán á la situacion que tenian antes de 1.° de setiembre.

4.° Las presentaciones se verificarán en Atarazanas al coronel D. Antonio Baixeras, el cual queda desde ahora encargado por mí de estender todos los documentos precisos para la seguridad de los presentados.

Y á fin de que nadie alegue ignorancia, lo hago circular y publicar por bando para los efectos consiguientes. Dado en mi cuartel general de Barcelona á 21 de noviembre de 1843.—Laureano Sanz.

Noticias de Vigo.

VIGO 20 de noviembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

Tenemos aun en esta ciudad al Sr. general Cotoner y á las autoridades política y militar de la provincia, quienes con actividad se ocupan en curar los males que la rebelion causára en este pueblo, por mas que órdenes venidas de esa les hayan en gran parte imposibilitado de desplejar toda la energía que reclaman cuantos desean de buena fe ver hermanada la libertad con el órden público.

Por órden del comandante general se ha mandado á los ayuntamientos de toda la provincia procedan inmediatamente á recojer todas las armas que se encuentren en poder de cualquier persona, sin distincion de clases. En efecto, esta medida era imperiosamente reclamada por la necesidad, y si se quiere paz y tranquilidad es preciso no solo reorganizar la milicia nacional, sino tambien reformar los ayuntamientos que en muchos de estos pueblos son actualmente un elemento perpétuo de anarquía y desórden. Si en las grandes capitales los ayuntamientos con las omnimodas facultades que hoy tienen son unas verdaderas asambleas legislativas, en los pueblos pequeños, divididos por lo comun en encarnizados bandos, son unos verdaderos tiranos. El gefe político ha hecho insertar en este *Boletin oficial* una circular para que la justicia forme causa á cuantos hayan tomado parte en la rebelion de esta ciudad: tal medida es completamente inútil mediante á que los alcaldes y jueces de c si todos los pueblos de esta provincia son los que mas han contribuido á la última insurreccion. Tambien se ha mandado prender do quiera sean hallados los sujetos que indica la siguiente nota, como principales autores del citado pronunciamiento.

D. Antanasio Fontano; D. José Ramon Fernandez; don Ramon Buch; D. Pedro Martir Molins; D. Hermenegildo Gallego, hijo; D. José Alonso; D. Manuel Ricot; Francisco Fernandez Pereira, (a) Zúñiga; D. Sebastian Martí; D. Juan Ventura Perez; D. José Collazo; Julian Lamas; D. Domingo Collazo y Millos, vecino de Teis; D. Domingo Rodriguez; José Iglesias; José Riveiro, vecino de Sárdoma; D. Antonio Barrola.

La mayor parte de estos sugetos están en el estrangero, y difícil será dar con los que permanezcan en España.

En estos últimos dias han salido de aqui diferentes batallones para los puntos que antes ocupaban, quedando, sin embargo, una respetable guarnicion en esta plaza.

Constituida ya la diputacion provincial de Pontevedra, ha cesado en sus funciones la dignísima Junta de armamento y defensa creada en la capital cuando la rebelion de este pueblo. Esta corporacion ha dado la siguiente proclama:

Habitantes de la provincia de Pontevedra.

Circunstancias azarosas y algo críticas han obligado á las autoridades á crear esta junta ausiliar de armamento y defensa. La rebelion de Vigo está terminada. Vuestra respetable diputacion provincial reunida. Los momentos difíciles en que los malvados osaron querer arrancáros vuestra paz y vuestras fortunas, han pasado ya, y la mision de la junta finaliza, y pone término á sus tareas en este dia.

Durante el período de su existencia, para poderos representar dignamente, creyó que debia modelar todos sus actos sobre vuestro corazon honrado é hidalgo; y estraña á pasiones mezquinas, trató solo de ser el eco fiel de la provincia: se persuade haberlo conseguido.

No debe omitir tampoco que á pesar de lo muy crítico y apremiante de las circunstancias, de las fuerzas que se han improvisado, de los gastos á que ha sido indispensable hacer frente, no ha gravado ni ha propuesto que se gravase á la provincia ni con un real, ni con un solo maravedí.

Un deber, pero grato, resta á sus individuos al dirijiros su voz por última vez, y es el de manifestaros que á vuestra acendrada lealtad, á vuestro patriotismo, y á vuestro honrado proceder, junto con los esfuerzos de vuestras dignas autoridades, del ejército y sus gefes, de los licenciados y de la milicia nacional movilizada, se debe el feliz éxito de esta corta pero gloriosa lucha.

Comparad, pues, Pontevedreses, comparad, y sed jueces imparciales de si semejante fue la conducta de los que disfrazados con la máscara de un mentido patriotismo, solo buscan en las revueltas y trastornos políticos, medios de sorprender vuestra credulidad y arrebataros á mansalva vuestras fortunas.

Si en la junta ha habido amor al órden, á los pueblos y sus intereses, y la verdadera libertad, á la Constitucion y á la Reina; y si esto es ser eminentemente liberales en su genuino sentido, vosotros, *pueblos mismos*, vosotros lo juzgareis.

Pontevedra 16 de noviembre de 1843.—El 2.° vice-presidente, Joaquin Eugenio de Castro.—Fernando Martinez de Monje.—José Mosquera.—José María Pardo.—José Andujar.—Manuel Ocampo.—Manuel Araujo y Alcalde.—Javier Zárate y Murga.—Roque Amado.—José Patiño de Pedrosa.—José Añimo.—Ruperto Mateo de Roda.—Antonio Rotea.—Ramon Sancho.—José Ulloa y Pimentel.—Por acuerdo de la junta: Eugenio Reguera y Pardiñas, vocal secretario.

Boletin estrangero.

Los acusados en el proceso de O'Connell se presentaron ante el tribunal el 14 del mes corriente. El abogado de O'Connell entregó lo que llaman los ingleses *aplea of abatement*, es decir un informe en que pide el acusado que por ciertas causas que se especifican en el escrito, cesen los procedimientos, sean estos civiles ó criminales. Igual conducta siguieron los demas acusados. La objecion que oponen es, que no han prestado juramento los testigos en audiencia pública, segun previene una ley dada hace 25 años. El fiscal ha pedido, despues de este imprevisto incidente, que se le concediesen 24 horas para deliberar. El tribunal se reuniria al dia siguiente para tomar ó no en consideracion la objecion. Si es desechada, seguirá el proceso, alegando los acusados que son culpables los hechos, por los que se los persigue; si es tomada en consideracion, entonces el representante del gobierno debe discutir su validez con los acusados. Si el tribunal juzgase procedente la objecion, todo el proceso queda nulo, y hay que empezarlo de nuevo. Si despues de debate contradictorio, se la desecha, seguirá el proceso, pero se podrá apelar al tribunal del Echiquier, y aun á la cámara de los lores, como tribunal soberano. De modo, que solo con que sea tomada en consideracion en Dublin, el proceso se alargará estraordinariamente.

El mismo dia se reunieron los arzobispos y obispos católicos en la iglesia de la Concepcion; 15 se declararon en favor de la revocacion, y 11 en contra.

El 18 salió de Paris, para embarcarse en Brest, Mr. Lagrenée, embajador en China.

De Leipsik escriben que el gobierno de Sajonia, de acuerdo con el de Prusia, se ocupa en entablar relaciones comerciales entre la China y el Zollwerein, para lo cual se han recojido preciosas noticias, comunicadas por un aleman, Mr. Gutzlaw, enviado de una compañía inglesa, y por varias casas de comercio de Hamburgo y Leipsik; ademas se ha enviado á China con este mismo objeto á Mr. Grube, *consejero de comercio* en Daseldorf. Igualmente se piensa en comerciar con la Servia, imitando la conducta de Inglaterra, estableciendo en Belgrado una compañía alemana.

La cámara de representantes de Bélgica ha nombrado su presidente á Mr. Liedts, hombre que pasa por muy moderado, y que puede ser tenido por el representante de la mayoría parlamentaria, que prefiere votar leyes útiles á entablar luchas políticas.

La *Gaceta de Colonia* anuncia que los insurreccionados de la Romania se retiraron cerca de Rimini, para no perder de vista el litoral, y poder unirse á los refugiados políticos de Nápoles. Los revolucionarios procuran captarse la benevolencia de las clases populares, distribuyéndoles dinero, que se asegura reciben por Liorna y Florencia.

El duque de Aumale llegó á Nápoles el 6, habiéndole recibido en las fronteras del reino el príncipe D. Diego Pignatelli Ruffo, mayordomo y enviado del rey. S. M. salió al encuentro del duque hasta Capodichino, entrando ambos en la capital en un mismo coche, y apeándose en el palacio real. El duque, despues de conversar con toda la familia real, pasó al palacio de Chiatamone, que le estaba preparado, volviendo á la noche á comer con el rey y su familia.

Segun un periódico aleman, seguian el 30 de octubre en Atenas las deliberaciones sobre el proyecto de constitucion, notándose desacuerdo entre los ministros del rey, y los embajadores de Francia y de Inglaterra; de cuya intencion se quejaban los partidarios de aquellos. Mr. Lyons les ha entregado una nota sobre el empréstito de sesenta millones. El Sr. Metara, ministro de Estado, ha prometido presentarla al congreso nacional. La tranquilidad pública no se habia turbado, habiendo habido solo en algunas ciudades insultos individuales.

Correspondencia estrangera.

LONDRES 16 de noviembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

¿Cómo empezar mi carta sin hablar de la Irlanda? El *Libertador* ha presentado en la última semanal sesion de la asociacion un nuevo manifiesto al pueblo irlandés; en él como en los anteriores, como en los que la misma asociacion ha circulado, se recomienda al pueblo la paz y la tranquilidad; se dice que los enemigos del *Repeal* quieren la guerra, y que el único medio de conseguir la revocacion tan deseada es la paz, y los medios legales que la constitucion inglesa consagra. «Acordaos, dice, que el fundamento de toda mi política es que las reformas ni se soliciten ni se obtengan sino por medios suaves y pacíficos, puesto que sino hubiera otro medio de alcanzarlas que la violencia, seria quizás necesario renunciar á ellas; porque producirian mas mal que bien, y el pais se encontraria entonces mas desgraciado que antes,» lenguaje digno de un hombre como O'Connell en quien todos sus com-

---

...me delante de vos que nada ignorais. ¿Su marido está avisado?

—Ha podido seguir fácilmente sus huellas, porque estaba en Milan cuando ella huyó de su casa de campo. Por lo demas debemos felicitarnos de que no esté aquí, porque su presencia seria embarazosa para todos.

—Pedro, dijo Matilde entreabriendo la puerta, aquí está el cura de Lans-le-Bourg que viene á avisarnos que la condesa Alfinzi... que Beatriz nos espera.

—Vamos, valor! dijo el doctor con mas energía de la que podia esperarse de un hombre de su edad. Voy á precederos para saber si será necesario sostener las fuerzas: podreis seguirme dentro de pocos momentos.

La habitacion que habian dado á Beatriz cuando llegó á Lans-le-Bourg, era, como hemos dicho, la misma en que habia muerto sir Arturo cinco años y medio antes.

Nada se habia cambiado en ella por la mano de los hombres, el tiempo solo dejaba ver sus huellas en sus muros ennegrecidos con la humedad del clima. Por lo demas siempre habia tres ventanas grandes sin cortinas, y por fuera la alta montaña cubierta de un paño mortuorio de nieve y sus grandes pinos, alrededor de los cuales revoloteaban bandadas de cuervos, arrojando lúgubres gritos, inquietos con la violencia y la duracion de la tempestad.

Cuando el doctor entró en el aposento de la enferma, solo habia allí una religiosa vieja que habia venido con Teresa, y Beatriz sentada en el mismo sillon en que habia exhalado su último aliento sir Arturo cerca de la misma ventana que Selwin habia hecho abrir para ver por última vez el sol que se ocultaba.

La condesa estaba vestida con una ancha capa de lana oscura que le pertenecia á Teresa; sus cabellos sueltos y echados hácia atrás dejaban descubierta su frente mas blanca y casi tan fria como el mármol; sus manos secas, cruzadas sobre sus rodillas, apretaban convulsivamente un pequeño crucifijo de plata.

Su fisonomía era tranquila y casi risueña. Su semblante alterado y casi desfigurado por la muerte, indicaba por una resignacion valerosa su voluntad invencible de luchar contra un mal invencible hasta el cumplimiento de un deber, cuyo secreto guardaba su corazon. No habia en su actitud ni ostentacion ni debilidad, como si conociera que su valor procedia de una gracia, de la cual no debia ni enorgullecerse ni admirarse. Despues de tantas penas sufridas en la tierra, no parecia cansada de la vida; con tantas esperanzas de alcanzar el cielo, no parecia tampoco impaciente de la muerte. Habia sido tan desgraciada, que ya nada la causaba pena; pero de repente se habia hecho tan sumisa, que estaba resignada á todo, hasta á vivir y á sufrir de nuevo.

El último esfuerzo de su orgullo habia sido sentirse aliviada al saber que Matilde no tenia ya derecho de dirijirle ninguna reconvencion justificada con los hombres por la union de Pedro y Matilde, creyó súbitamente en la bondad de un Dios que hacia servir su justicia para dulcificar sus remordimientos. Este fue el primer triunfo de su fe; despues solo tuvo que luchar para ser humilde y lo consiguió; este fue el principio de su virtud.

El doctor la encontró tan tranquila, que creyó por un momento que estaba muerta.

—¿Vienen ya? le preguntó ella.

—Sí, señora, ya estarian aqui si no les hubiera dicho que me dejáran algunos minutos para prepararos á recibirlos.

—¡Oh! tranquilizáos, dijo ella. Dios no permitirá que muera sin haber obtenido mi perdon.

—Lo creo, tambien, señora; pero podréis descansar despues que vengan, que bien lo necesitareis.

—Ya no sufro.

—Teneis tanto valor?

—¡Me parece que oigo sus pasos! Doctor, ayudadme á ponerme en pie.

—En nombre de Dios, no lo intentéis, señora; los asustariais.

—Teneis razon...

Diciendo estas palabras, Beatriz se dejó caer de rodillas. La puerta se abrió. Pedro y Matilde se precipitaron dentro del aposento, tomaron á Beatriz en sus brazos y la colocaron de nuevo en el sillon, no sin alguna resistencia de su parte.

La anciana religiosa acercó sillas para Matilde, Teresa y Ouvarow, colocando este sobre sus rodillas los dos hijos de sir Arturo. La religiosa y el doctor quisieron retirarse, pero Beatriz les hizo seña de que permaneciesen cerca de ella.

Despues, inclinando la cabeza, besó el crucifijo que tenia en sus manos y dijo con voz débil pero distinta:

—¿La princesa Ouvarow quiere perdonarme el mal que he causado á lady Selwin?

Matilde en lugar de contestar, pasó sus dos brazos al rededor de la cintura de Beatriz y la estrechó tiernamente contra su corazon.

—Puedo, pues, morir ya, añadió la condesa, tratando de sonreirse.

—Podeis morir en paz, esclamó Matilde, pero debeis vivir para conocer al fin la dicha de ser amada como mereceis.

—He obtenido mas de lo que he pedido á Dios, puesto que os veo aqui, y os veo *dichosa*.

—Esta última palabra la pronunció con una voz tan débil, que solo la oyeron los corazones.

—No me hableis de dicha, mi querida Beatriz, eso no es generoso de parte vuestra cuando veis que estamos desconsolados.

—Teneis razon, añadió esta mirando á Pedro, cuyo semblante estaba bañado en lágrimas: me apercibo de que aun todavia soy egoista.

Ouvarow comprendió toda la ternura y la resignacion de esta contestacion. Tambien Matilde debia saberlo pronto.

—Escuchadme, dijo la condesa con una energia sobre natural; os he causado mucho mal; pero lo he espiado cruelmente.... Le he amado, añadió señalando á Pedro con el crucifijo, le he amado, y él os amaba tanto que ni aun lo ha sospechado cuando se lo demostraba, y no lo ha creido cuando se lo he dicho.

Al oir esta confesion Teresa, se cubrió el rostro con las manos.

—No te averguenzes, hermana mia, al contrario dá gracias á Dios de que me ha dado la humildad para rescatar las faltas de mi orgullo, despues de haber permitido que fuese testigo de la felicidad de Matilde para espiar los crímenes de mi egoismo.

Su reciente arrepentimiento la hacia tan santa como Teresa con su vida irreprochable.

—Pero yo soy quien debo arrojarme á vuestros pies, esclamó Matilde sollozando y tratando de prosternarse á los pies de Beatriz.

—Dejadme mas bien morir sobre vuestro corazon, mi querida princesa, dijo esta con una dulce sonrisa. Ven tambien, Teresa mia! venid, Pedro... creo que voy á morir.

Todos se pusieron de rodillas, Beatriz conoció que no debia oponerse á ello porque ya pertenecia á Dios.

—Hermana mia, dijo, antes de salir de Milan he hecho un testamento, por el cual dejo toda mi fortuna á nuestro gran hospital, á condicion de que serás la superiora. La opulencia que ha servido á satisfacer los caprichos de la vanidad servirá á aliviar las necesidades de los pobres.... Alabemos á Dios.

—Matilde, nada tengo que daros sino mi corazon, que pronto dejará de latir, pero sois la princesa Ouvarow.... Alabemos á Dios.

—Pedro, vos habeis sido mi solo amigo en este mundo, que este pensamiento sea vuestra recompensa. Asi, en lugar de daros os pido. Direis al marques de San Lorenzo que le perdono; continuad siendo amigo de Luigi para procurar que os asemeje, á fin de que nos encontremos en el cielo...

—¡Alabemos á Dios! dijo el doctor Monnard, que vió que Beatriz no podia ya pronunciar esta palabra.

FIN.

Ayuntamiento de Madrid

patriotas tienen depositada tan grande confianza; y digno por cierto de imitacion entre esos agitadores de mala ralea que paruano mientes en otra cosa que en sacar cada uno lo que puede, convirtiendo en su provecho y nada mas, patria, libertad, progreso, y las demas zarandajas. La proclama se aprobó por unanimidad.

El 14 el tribunal admitió en audiencia à los reos; produjo gran sensacion la comparecencia de O'Connell; todos traian sus defensas preparadas y lo mismo el *Libertador*; mas al empezar á leer una de ellas se suscitaron algunas dudas, las cuales con ser tambien la hora muy avanzada, hicieron que el tribunal dejára las cosas *in statu quo* para seguirlas á la mañana siguiente.

Uno de los hijos de O'Connell, M. John O'Connell, ha propuesto un proyecto de arreglo financiero entre la Gran Bretaña y la Irlanda, en la última sesion de la asociacion; pero esto es hablar de la mar, pues el tal arreglo se funda principalmente, esto es, se da ya como supuesto que la Irlanda tendrá su pariamento. Bella ocasion por cierto de hacer estas propuestas cuando el gobierno ingles se prepara à la guerra, si es que esta es necesaria para defender la integridad de su parlamento imperial.

La mocion, sin embargo, fue aprobada, tambien lo fue otra dirijida à nombrar ciertos comisarios de la revocacion: un cartista, llamado M. Brennan, no veia de buen grado este nombramiento, quizás seria porque él no era de los elegidos, ó porque no le dejaron hablar; de esto se quejaba mas que de otra cosa, y al fin se quedó con su sermon para otra ocasion: bien debiera conocer este cuitado cartista, que donde está O'Connell no se acostumbra à hablar en contra de lo que él propone; pues buena discusion y buen resultado hubiera tenido la asociacion si cada uno hubiera podido echar su perorata en *meetings* de 600,000 personas. Un diario de Dublin asegura, que la salud de O'Connell se ha desmejorado mucho de algun tiempo á esta parte.

El duque de Burdeos ha concluido su visita al conde de Shrersbury, y se ha trasladado desde Alton-Towers, casa de campo del conde, à Sheffield, con el objeto de recorrer las fábricas de aquella ciudad. Al despedir el conde de Shrersbury à su ilustre huésped, le dirijiò un breve discurso que terminó con estas palabras: «Inútil es aseguraros cuàn fervorosos y sinceros serán los votos que dirijiremos al cielo para que se digne bendecir vuestro porvenir." El duque contestó: «aprecio muy sinceramente las benévolas palabras que me habeis dirijido. He esperimentado el mayor gusto en pasar algunos dias en Alton-Towers, y jamàs olvidaré tan dichosas horas." El duque de Burdeos, que debia ir á Lòndres para el 15 de este mes, ha retardado su viaje hasta la partida del duque de Nemours. Entonces se trasladarà á aquella capital, en donde, se dice, permanecerà un par de meses.

Y à propósito: el duque de Nemours está aqui; contraste singular y de los pocos que presenta la historia: dos príncipes de la misma raza; el uno con mejor derecho que el otro à una corona, y lejos de ella, sin embargo, y viendo con pesar, y con las lágrimas en el corazon, las costas de su patria y la de sus antepasados, desposeido de su herencia por pecados de familia y no por los suyos, lleva con resignacion el infortunio, y es digno de interés por su grande desgracia. Antiguos devotos de su vieja dinastía le acojen benignos y le dan hospitalidad en sus magníficos palacios, como hubieran podido hacer con un peregrino de otra época à quien no quedará mas que ojos para llorar sus desventuras. Al otro duque la corte de la reina le agasaja, tiene habitaciones preparadas en Windsor y en *Bukingham palace*, y no puede dar un paso sin que la molesta etiqueta le consuma y le atormente.

El 15 en la mañana los duques de Nemours tomaron el camino de hierro Great Western; y desde Paddington han llegado en los carruajes de la Reina al palacio de Bukingham. A la una ha recibido S. A. al cuerpo diplomàtico, al cual por estar muy al completo, no le faltaba ni Ali-Effendi, embajador turco, ni el general Sancho, ministro de España. A lo que parece SS. AA. permanecerán en el palacio de Windsor hasta el 26 ó 27 de diciembre, despues los príncipes irán à Matsworth. Me parece inútil decirles á Vds. que en esta tierra clásica de las comidas y festines, no habrán escaseado con tan plausible motivo, y que no habrán faltado á ellas el duque de Wellington, el conde Aberdeen, y el conde de Sainte-Aulaire. La *Gaceta* de Lóndres anuncia oficialmente el nombramiento de sir Henry Bulwer para la embajada de Madrid; y para secretario en Paris á lord Williams Hervey, secretario en España. El primero es wigh; hombre de talento, y hermano del escritor que tanta honra ha ganado con sus obras.

Se han recibido noticias de los Estados-Unidos por el paquete la *Hibernia* hasta el 3 de noviembre. Las elecciones para la renovacion de la càmara de los representantes están ya casi concluidas; el partido democrático ó *loco-foco* cuenta ya con gran mayoría, y aunque en el Senado vencerá el partido *wigh*, no tendrá tanta que pueda hacer frente à los embates de la cámara baja.

Habiendo espirado ya la primera próroga del parlamento inglés, ha vuelto à prorogarse de nuevo, segun costumbre; y *pro forma*, hasta el 19 de diciembre, en cuya época habrá una nueva y última próroga hasta primero de febrero.

En la ciudad ha causado grande sensacion la declaracion de la mayoría de la Reina: me parece que esta seria muy bella ocasion para grangearse la amistad de este gobierno: yo siempre he sido de opinion que la España no debe ser francesa, ni inglesa, pero sí que debe tener amistad y estar bien con la Francia, y con la Inglaterra: si se echa mano en todas partes de personas hábiles para negociar los asuntos de nuestra patria, tomarán pronto mejor aspecto que el que hoy tienen.

De todos modos, aunque el ex-regente se ocupa mas de conspirar que de sembrar patatas, pierde cada dia mucho en el concepto de las gentes: aqui las cuestiones estrangeras no se tratan con fanatismo, y la prueba es que los tories siguen por lo regular la misma conducta de los wihgs en estos negocios; y sino bien á la vista está lo acaecido con la España. Ademas, todas las cuestiones políticas se arreglan aqui con los asuntos de bolsa, ó por mejor decir, son los ingleses amigos del que les paga, y mas amigos del que les paga mejor; si siguieran cobrando los intereses del 3 por 100 provenientes de la capitalizacion, si à mayor abundamiento cobráran los del 5, pronto serian nuestros amigos y no volverian á acordarse de su D. Baldomero, que está ya á estas horas algo mas que fastidiado con su larga morada en Lóndres. Dios le mantenga largos años por aca. Esto por hoy.

Correspondencia de Ultramar.

HABANA 4 de octubre.

(*De nuestro corresponsal.*)

En el espacio de quince dias se ha verificado una completa mudanza en el personal de las altas autoridades de esta siempre leal y pacífica isla. El 15 de setiembre tomó en efecto posesion de esta intendencia el Sr. conde de Villanueva, á quien se le ha conferido en comision este cargo. Con este motivo ha sido estraordinario el júbilo de la poblacion; una concurrencia numerosa, compuesta en su mayor parte de los principales hacendados, comerciantes, capitalistas y de otras personas mas notables, se hallaba reunida por un movimiento espontaneo en la plaza de armas, para celebrar el acto de justa reparacion que se hacia al conde, y dar al gobierno un testimonio de gratitud por tan acertada medida. El órden mas admirable reinaba en medio de aquella masa de ciudadanos, que solo hablaba por su elocuente silencio. La única demostracion que se permitió fue un *viva* afectuoso que rebosó de todos los pechos, y que encerraba una cordial felicitacion al digno patricio, y la espresion de la esperanza de que el gobierno de S. M. hará que brillen dias mas felices para esta preciosa porcion de la monarquía española.

El mismo dia 15 entregó el mando el general Valdés al de marina Sr. Ulloa, hasta la llegada del Sr. O'Donell, cuya eleccion hemos sabido con fundadas esperanzas de que será digno del alto puesto que la nacion le confia. El Sr. Ulloa en los pocos dias que lleva de interinidad ha adquirido nuevos títulos al público aprecio. En cuanto al general Valdés debémosle un testimonio de gratitud por la conducta que ha observado en el mando y por la lealtad é hidalguía con que se ha conducido en la última crisis por que ha pasado la España. Durante su mando si no ha hecho grandes bienes à la isla, no ha causado tampoco daño, y recto en la justicia, generoso, íntegro, deja gratos recuerdos en los pechos habaneros, que nunca son ingratos. Nuestro ayuntamiento se ha hecho el intérprete de estos sentimientos dàndole por unanimidad un voto de gracias. Tenemos tanta mas complacencia al escribir estas líneas, cuanto en ellas elojiamos á un hombre que no profesa nuestras ideas políticas; pero que en cualquier puesto en que el gobierno de S. M. le coloque, puede contar con su lealtad y honradez. Hace unos ocho dias se ha dado á la vela para la Península.

Volviendo al Sr. conde de Villanueva, es digno de observarse que lo que mas ha promovido el júbilo de estos habitantes por su reposicion, ha sido la esperanza de que, durante su administracion adquirirá el perdido esplendor el culto religioso reducido à tristísimo estado durante el mando del Sr. Larrúa, al que se debe se hayan cerrado antiguos y venerados templos. Los sentimientos religiosos siempre respetables, lo deben ser mas aqui que en parte alguna, y todo gobierno digno de este nombre utilizará este gran elemento de órden y moralidad en los pueblos.

Nuestra hermosa Habana gana cada dia en el ramo de ornato y belleza pública. Acaba de erigirse en uno de sus paseos un lindo monumento que recordará el gobierno del general Valdés, y para el proximo cumpleaños de nuestra adorada Reina debe abrirse al público otro bonito paseo, ya terminado.

Gozamos de una tranquilidad y paz envidiable, y solo ansiamos saber que la madre patria está tranquila y que ha empezado para la España una nueva era de órden, de sosiego y de mas venturoso porvenir.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los individuos procedentes del convenio de Vergara que han obtenido de S. M. la revalidacion de sus empleos:

D. Joaquin Cros, empleo de segundo comandante de infantería y grado de teniente coronel.

D. Manuel Beotas, empleo de alferez de caballeria.

PARTE INDIFERENTE.

Gacetilla de provincias.

—Hé aqui los señores diputados provinciales que han tomado ya asiento en la diputacion malagueña: por Málaga, D. José Garcia y D. Felipe Gomez: por Antequera, D. Antonio Reina: por Velez, D. José Lopez: por Archidona, D. Basilio Gonzalez Arrivas: por Campillos, D. Juan María Perez: por Estepona, D. José Leocadio de Ahumada: por Colmenar, D. José Llovet: por Marbella, D. Rafael Lopez: por Coin, D. Fernando Romero: por Gaucin, D. José Serrano Valdenebro.

—Ha felicitado á S. M. por la plausible declaracion de su mayor edad, el ayuntamiento de San Lucar de Barrameda.

—El dia de S. M. la Reina y en celebridad de la mayoria de S. M. han salido adornados con orlas doradas, impresos en papel de colores y composiciones poéticas el *Sevillano*, el *Comercio* de Cadiz, el *Postillon* de Gerona y otros diarios de provincia.

—La *Union*, periódico de Valencia, ha consagrado en su número del 20 del actual un recuerdo al malogrado Basseti en estilo sublime y bíblico, lleno de ternura y sentimiento.

—Con fecha del 16 nos dicen de Santiago:

Llenos de dolor y de indignacion, tenemos que denunciar un hecho que ha escandalizado à todos los honrados habitantes de esta ciudad. Cuando rebosaban los corazones de alegria con la noticia de la declaracion de la mayoría de S. M. se esperaba que el ayuntamiento dispusiese algunos festejos para solemnizar un hecho, que si no ha de hundir todas las discordias que por desgracia nuestra han destrozado esta nacion sin ventura, servirá al menos para la union de los hombres de bien que ansian ver terminada esa lucha de miserables rencillas y de envejecidos enconos. Propúsose efectivamente en la sesion que celebró hoy aquella corporacion, que se manifestase de una manera pública y solemne, aunque no tan cumplida como el estado de fondos permitiera, el amor á su Reina y el triunfo del trono y de las instituciones contra la usurpacion que osò levantar descaradamente su cabeza. Doloroso es decir cuàl fue la resolucion del ayuntamiento; se acordò que no hubiese festejos por casi unanimidad. El pretesto que para ello se indicó fue la escasez de fondos, y sin embargo de que oportunamente se dijo que un repique de campanas, una modesta iluminacion y un *Te-Deum* en accion de gracias por haberse salvado la Reina, no costaba dinero, tan imperiosa fue la voz de la economía, que hasta á esto se han negado.

Con este motivo han circulado mil rumores poco favorables por cierto à los señores del ayuntamiento. Se recordaban las millaradas de cohetes que se echaron al aire por sucesos de ingrato recuerdo; los paseos triunfantes que hicieron dar à un ídolo que felizmente por ser de barro está hecho pedazos; los festejos tributados à unos oscuros ciudadanos, que sin mas título que su atrevimiento, empezaron apropiándose el tratamiento de Alteza Serenísima, y otras cosas por este jaez que hacian resaltar la comparacion, viendo la conducta que se observa en el momento que la Hija de cien reyes se sienta en el trono de sus mayores. Acaso en otra sesion enmendará el ayuntamiento el yerro que ha cometido y que se lo hará conocer la opinion general del pueblo. Si sus individuos se convencen que deben obrar conforme à ella y no por sus particulares afecciones, les daremos el mas sincero parabien por esta recomendable abnegacion, que es propia de todo hombre público.

De otra manera ha comprendido sus deberes el clàustro de esta universidad literaria; pues en virtud de una proposicion que se formulò se ha acordado felicitar á S. M., cooperar de la manera posible á los festejos que se esperaba hiciese el pueblo por la declaracion de la mayoría, y obtener un buen retrato de su augusta Persona para colocarlo en la sala de sesiones. Todo esto fue acojido con general aplauso, y no podia menos de ser asi, porque nadie que no sea estúpido, puede dejar de abrigar la fundada esperanza de un porvenir halagüeño desde que la inocencia preside los destinos de la nacion. No faltó, sin embargo, quien sin ser individuo del cláustro calificó de mala manera estas resoluciones suponiéndolas una tendencia maligna; felizmente el calificador ni es juez competente, ni aun tiene voto en la materia, porque no se le alcanza; solo si sentimos que personas que cobran sueldo del Estado ó de la corporacion, no tengan la debida prudencia para ocultar el poco amor á su Reina, y la falta de respeto à quien con demasiada generosidad les mantiene. Sirva esto de advertencia, pues si se llena la medida de la paciencia, de otros medios nos valdremos para que no se abuse de nuestra tolerancia, que es la que nos obliga á no citar nombres propios. El que vive de un destino, que sea cauto, y si esto no le es genial, abierta tiene la puerta para renunciarlo. Esto hacen los hombres de decoro.

Gacetilla de la capital.

Del *Espectador* copiamos el presupuesto de gastos con que el ayuntamiento de Madrid piensa efectuar las funciones que han de verificarse en esta corte para la proclamacion de S. M.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LAS FUNCIONES DE PRIMERO DE DICIEMBRE.

Funciones de gimnàstica.	20000
Músicas.	15000
Dos funciones teatrales.	30000
A los establecimientos piadosos.	14000
Fuegos artificiales.	20000
Al concurso de artistas.	24000
Dotes para doncellas.	18000
Inscripciones de bronce.	12000
Gratificacion à la guarnicion.	20000
Vestidos à los niños de diputaciones. . .	36000
Socorro à las monjas.	6900
Treinta mil panes para pobres.	36000
Iluminacion de las casas consistoriales. .	30000
Transparentes de la fuente Isabel II. . .	30000
Iluminacion del cuartel de la milicia nacional.	6000
Id. de la fuente de Apolo.	3000
Un monumento en la plaza de la Constitucion con cuatro caños de vino y leche. .	100000
Uniformes de los maceros.	10000
Gratificacion á los dependientes de Madrid que disfruten sueldo de 8 rs. abajo. . .	30000
Una corrida de novillos en la plaza de toros, con cuatro de muerte y rejoncillos.	40000
Gastos imprevistos.	146000
Reales vellon.	700000

—Es escandaloso y debe causar verguenza á las autoridades de Madrid, el que se permita à los mendigos pedir limosna en las calles con sin igual descaro é insolencia. Sobre todos cuantos casos pudiéramos citar, solo mencionaremos hoy lo que presenciamos diariamente los vecinos de la calle del Carmen y de Jacometrezo. Un hombre finjiéndose tullido y postrado, y que sin embargo anda por sì perfectamente, se atraviesa tendido à la larga en la acera de las calles citadas é impide el paso à los transeuntes que se ven en la precision de pasar por encima de su cuerpo, ó de dar un rodeo para evitarlo. ¿No deberia estar à cargo de la policia impedir semejantes cuadros? ¿No tienen las autoridades de la culta capital de la monarquía un agente que cuide de dejar libres las aceras de vagamundos y mendigos, y no hay casas de beneficencia en Madrid donde se pueda recoger á estos, si son en efecto pobres ó enfermos? ¿No fuera mejor que el ayuntamiento se ocupase de todas estas cosas, en vez de representar el papel de gobierno?

—El *Eco de la Revolucion*, periódico democràtico que publicaba en esta córte el Sr. Asquerino cesó desde ayer. Sucédele desde 1.° de diciembre el *Primero de Setiembre*, diario que dirijido por el mismo Sr. Asquerino, defenderá los principios proclamados en aquel pronunciamiento.

—El *Eco* dice que el Sr. Nicomedes Pastor Diaz ha sido agraciado con la plaza de oficial en el gobierno político de Pamplona. Baste decir que nuestro ilustre amigo ha sido gefe político de tres provincias para conocer que el *Eco* está engañado. Ademàs nos consta que D. Nicomedes Pastor Diaz nada debe á este gobierno.

—En la *Gaceta* de ayer se avisa à los tenedores de efectos de la deuda, que el dia 1.° de diciembre es el último en que se admitirán documentos à capitalizar, con opcion á los intereses del sesto semestre que vencerá en 31 del mismo mes. El citado dia 1.° estará abierta la oficina, ademas de las horas ordinarias, desde las seis de la tarde á las diez de la noche.

—Dice el *Castellano*:

El ayuntamiento de esta villa ha asociado á su comision para reorganizar los *cuerpos disueltos* de la milicia nacional al señor *Cortina*, gefe presunto de la oposicion en el Congreso, deseoso, sin duda, de acelerar la operacion y de acertar á encaminarla en las miras de la misma oposicion, que serán, sin duda, de *union*, *reconciliacion* y GOBIERNO.

—El dia 11 de diciembre próximo saldrá del puerto de Càdiz el buque correo núm. 3, conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba. Podrán dirijirse las cartas para dichos puntos por la espedicion, que saldrà de esta corte el dia 6 del referido mes.

—A eso de las diez de la noche del 23, se oyeron lamentos y viòse grupos de gente en la puerta de la casa número 37 calle de Jacometrezo, y acercándose un celador de proteccion y seguridad pública para enterarse de lo que era, encontró que habian robado con llaves ganzúas à D. Fernando Moreno, platero, que habita en dicha casa cuarto bajo; no pudo saberse à punto fijo los efectos quitados por hallarse los dueños de la casa trastornados con la ocurrencia.

—A las diez de la noche del 23 fueron conducidos á la gefatura política Hermenegildo Hernandez, Eugenio Gonzalez, Andres Gonzalez y Fernando Carmona, paisanos; y José Sanchez, sargento 2.° del regimiento de Isabel II, los cuales marchaban por las calles dando voces, y entre ellas se oyeron algunos «mueras.»

—Lo fue igualmente en la mañana del 24 José Corbi, desertor del depósito de quintos de Cuenca.

Asimismo Alonso Cobo, desertor tambien de dicho depósito.

—A las dos de la madrugada del 24, con noticia que tuvieron los celadores del juzgado de Maravillas, de que en la posada secreta de Felipe, situada en la calle del Barco, número 43, se abrigaban personas sospechosas, procedieron acompañados del alcalde de barrio à reconocer dicha posada, encontrando en ella á Manuel Barales, José Moreno, Manuel Blanco y Andres Maizier, los cuales parece dormian allí casualmente, sin que su conducta indugese sospecha por estar empadronados en sus respectivos barrios. Se reconoció que Lorenzo Gomez no estaba empadronado en ningun barrio, y que Cristóbal García era soldado desertor de la bandera de la Habana establecida en Murcia: que Tomas Roso era desertor del presidio peninsular de Valladolid, y que Pascual García estaba fugado del asilo de mendicidad de San Bernardino. Todos estos individuos fueron conducidos al gobierno político à disposicion de S. E.

CRISIS MINISTERIAL.

El gabinete quedó ayer constituido. Anoche á las nueve juraron los nuevos ministros, que son los señores

D. SALUSTIANO DE OLOZAGA, de Estado, presidente.

D. FRANCISCO SERRANO, de Guerra.

D. JACINTO FELIX DOMENECH, de Gobernacion.

D. MANUEL CANTERO, de Hacienda.

D. CLAUDIO ANTON DE LUZURIAGA, de Gracia y Justicia.

D. JOAQUIN DE FRIAS, de Marina.

Hoy deben reunirse los cuerpos colegisladores y se dice que el Sr. OLOZAGA espondrá el sistema que se propone seguir el gabinete.

A ultima hora.

SENADO.

Estracto de la sesion del dia 23 de noviembre.

Despues de aprobarse el acta de la sesion anterior, se da cuenta de un oficio del Sr. presidente del consejo de ministros, trasladando al Senado el decreto de S. M., por el cual se ha servido nombrar ministro de Hacienda al señor Cantero, de Gracia y Justicia al Sr. Luzuriaga, de Gobernacion al Sr. Domenech, y de Guerra y Marina á los señores Serrano y Frias.

Se admiten como senadores por las provincias de Búrgos y Salamanca á los Sres. Fuente Herrero y Sanchez Fernandez.

Se anuncia que el dictámen de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley aprobado en el Congreso se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Entran los Sres. ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Gobernacion.

El Sr. Olòzaga, presidente del consejo de ministros, espresa los sentimientos anunciados en el Congreso.

El Sr. marqués de San Felices interpela al gobierno sobre las noticias esparcidas de haber sido ocupadas por los ingleses las islas de Fernando Pó y Annobon.

El Sr. Olózaga contesta que aun no tenia el gobierno ninguna noticia de este asunto.

Se hace segunda lectura del proyecto de ley sobre reorganizacion de la milicia nacional, y no obstante lo espuesto por el Sr. Domenech, para que se retirára el proyecto, se acuerda lo contrario resolviendo que pase á la comision nominadora para que presente sobre él su dictámen.

Se levantó la sesion á las tres menos cuarto.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del dia 23 de noviembre.

Una numerosísima concurrencia llenaba las tribunas públicas y reservadas bastante tiempo antes de abrirse la sesion. A la una y cuarto ocupó la presidencia el Sr. Alcon, abriéndose pocos momentos despues la sesion. Los bancos de los señores diputados se encontraban muy asistidos, observàndose en los de la estrema izquierda al Sr. Caballero, ocupando ya su asiento de costumbre. Leyéronse los decretos en que S. M. la Reina se ha servido nombrar ministro de Gracia y Justicia al Sr. Luzuriaga, de Hacienda al Sr. Cantero y de Gobernacion al Sr. Domenech, y confirmar en las carteras de Guerra y Marina respectivamente á los Sres. Serrano y Frias.

Mientras se daba cuenta del espediente, entraron vestidos de serio todos los nuevos señores ministros, escepto el de la Guerra, que no lo verificó por hallarse indispuesto, y ocuparon su banco por el órden siguiente: Olózaga, Luzuriaga, Domenech, Frias y Cantero. Terminado el despacho ordinario, tomó la palabra el señor presidente del consejo de ministros, y con voz mesurada y tono solemne pronunció un corto discurso, escuchado con religioso silencio, en que trazó la senda constitucional y de perfecta igualdad con todos los partidos que les guiára à procurar la felicidad del pais, mientras ocupàran aquel puesto, mereciendo la confianza de la Reina y de las Córtes.

En seguida evacuaron el salon los señores ministros; y despues de acordarse que no habria sesion mañana y de darse cuenta de algunos dictámenes de comisiones, poco importantes, se levantó la de este dia à las dos, anunciándose que en la primera se procederia á la eleccion de presidente del Congreso, cargo que se halla vacante por haberlo sido nombrado del consejo de ministros el Sr. Olózaga.

PARTE INDUSTRIAL.

Fondos publicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE.

TITULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 38 operaciones importantes 21.100,000 rs., á diferentes fechas ó vol. con el cupon corriente de 27 1/2 à 29 por 100.

TITULOS AL 5 POR 100.

Se han hecho 5 operaciones imp. 2.400,000 rs. á diferentes fechas ó vol. con los 13 cupones y un semestre vencido de 21 1/4 á 29 por 100.

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

2 000,000 rs. á 5 3/8 por 100 á 60 dias fecha ó vol.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 37 3/4.	Málaga 1 1/2 daño
Paris á 90, 16 libs 8 s. 6 d.	Santander 1/2 papel d.
Alicante 1 1/2 d.	Santiago 1/8 papel daño.
Barcelona 3/4 d d.	Sevilla 1 1/2 d.
Bilbao 1/2 papel d.	Valencia 1 1/4 id.
Cádiz 1 5/8 d.	Zaragoza 1 d. papel.
Coruña 3/4 daño.	Descuento de letras 6. p. 100
Granada 1 3/4 d.	al año.

ANUNCIOS.

HISTORIA DE GRANADA COMPRENDIENDO LAS DE SUS cuatro provincias Almería, Jaen, Granada y Málaga, por D. Miguel Lafuente Alcántara.

Véndese el tomo primero á 26 rs. en las librerías de Cuesta, Hidalgo y Rios.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreing Library 15, Burlington arcade Piccadilly.

En París, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.

En Burdeos, Bureau General des Journaux de París et des Departaments, Place de la comedie, Mr. Delpech.

En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pirenées*.

En Lisboa, redaccion de *O Correio Portuguez*

En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.

En todas las Administraciones de Correos, y ademas en

Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros.

Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.

Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.

Cuenca..... Id. D. Juan Menendez.

Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia.

Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.

Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos.

Huesca..... En la secretaría del Liceo.

Jerez de la Frontera..... Id. D. José Bueno.

Lérida..... Id. D. Camilo Boix, D. Tomás Sanmartí.

Mondoñedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.

Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.

Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, idem.

Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.

Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, idem.

Santander..... Id. D. Clemente María Beiesgo, idem.

Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y D. Eladio Hernandez del comercio de libros.

Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, idem.

MADRID.—Imprenta de EL HERALDO.

EDITOR RESPONSABLE, C. RAMIREZ.

Ayuntamiento de Madrid